

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO
REGIONAL CAJAMARCA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 040-2023-OCI/5336-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO
CUTERVO – CUTERVO - CAJAMARCA**

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES,
PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA”**

**HITO DE CONTROL N° 4 – EJECUCIÓN DE OBRA –
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 24, ADICIONAL DE OBRA N° 1 Y
SU VALORIZACIÓN N° 21, ADICIONAL DE OBRA N° 2 Y SU
VALORIZACIÓN N° 18, ADICIONAL DE OBRA N° 3 Y SU
VALORIZACIÓN N° 15, ADICIONAL DE OBRA N° 4 Y SU
VALORIZACIÓN N° 15, ADICIONAL DE OBRA N° 5 Y SU
VALORIZACIÓN N° 8, ADICIONAL DE OBRA N° 6 Y SU
VALORIZACIÓN N° 1.**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023**

TOMO I DE I

CAJAMARCA, 26 DE OCTUBRE DE 2023

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 040-2023-OCI/5336-SCC

OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA"

HITO DE CONTROL N° 4 – EJECUCIÓN DE OBRA - VALORIZACIÓN DE OBRA N° 24, ADICIONAL DE OBRA N° 1 Y SU VALORIZACIÓN N° 21, ADICIONAL DE OBRA N° 2 Y SU VALORIZACIÓN N° 18, ADICIONAL DE OBRA N° 3 Y SU VALORIZACIÓN N° 15, ADICIONAL DE OBRA N° 4 Y SU VALORIZACIÓN N° 15, ADICIONAL DE OBRA N° 5 Y SU VALORIZACIÓN N° 8, ADICIONAL DE OBRA N° 6 Y SU VALORIZACIÓN N° 1

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	4
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	9
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	10
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	12
SITUACIÓN ADVERSA N° 3	15
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	19
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	19
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	19
IX. CONCLUSIÓN	19
X. RECOMENDACIÓN	19
APÉNDICES	21

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 040-2023-OCI/5336-SCC

OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA"

HITO DE CONTROL N° 4 – EJECUCIÓN DE OBRA - VALORIZACIÓN DE OBRA N° 24, ADICIONAL DE OBRA N° 1 Y SU VALORIZACIÓN N° 21, ADICIONAL DE OBRA N° 2 Y SU VALORIZACIÓN N° 18, ADICIONAL DE OBRA N° 3 Y SU VALORIZACIÓN N° 15, ADICIONAL DE OBRA N° 4 Y SU VALORIZACIÓN N° 15, ADICIONAL DE OBRA N° 5 Y SU VALORIZACIÓN N° 8, ADICIONAL DE OBRA N° 6 Y SU VALORIZACIÓN N° 1

I. ORIGEN




El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control Cajamarca mediante oficio N° 001232-2022-CG/GRCA de 23 de noviembre de 2022¹, con la cual se dispone el inicio del servicio de control simultáneo en la modalidad de control concurrente; reconfirmándose a través del oficio N° 000201-2023-CG/OC5336 de 5 de abril de 2023, el equipo de control, integrado por profesionales del OCI del Gobierno Regional Cajamarca; siendo registrado a través del Sistema de Control Gubernamental – SCG a través de la orden de servicio N° 5336-2023-005, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general



Determinar si el proceso de ejecución, recepción y liquidación de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en 14 localidades, provincia de Cutervo – Cajamarca", se lleve a cabo conforme a la normativa, disposiciones o documentos aplicables; e identificar situaciones adversas que afecten o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, con el fin de comunicar oportunamente al titular de la entidad o dependencia competente para que adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

2.2. Objetivo específico

Determinar si la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en 14 localidades, provincia de Cutervo – Cajamarca"; respecto a la valorización N° 24 del contrato principal, valorización N° 21 del adicional de obra N° 1, valorización N° 18 del adicional de obra N° 2, valorización N° 15 del adicional de obra N°3, valorización N° 15 del adicional de obra N° 4, valorización N° 8 del adicional de obra N° 5, valorización N° 1 del adicional de obra N° 6, correspondientes al mes de setiembre de 2023, se realizaron de conformidad con lo establecido en las estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

¹ La comisión de control fue reconfirmada por la jefatura del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Cajamarca, mediante oficio N° 000537-2023-CG/OC5336 de 13 de octubre de 2023.

III. ALCANCE

El presente informe se emite como resultado de las actividades de control, correspondientes al hito N° 4 del servicio de control concurrente y contempla la revisión de la valorización N° 24 del contrato principal, valorización N° 21 del adicional de obra N° 1, valorización N° 18 del adicional de obra N° 2, valorización N° 15 del adicional de obra N°3, valorización N° 15 del adicional de obra N° 4, valorización N° 8 del adicional de obra N° 5, valorización N° 1 del adicional de obra N° 6, de la obra: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en 14 localidades, provincia de Cutervo – Cajamarca"**; en adelante la "Obra", cuya labor de campo, ha sido ejecutada del 16 al 20 de octubre de 2023 en el lugar donde se ejecuta la obra y en la Gerencia Sub Regional de Cutervo, en adelante la "Entidad", ubicada en la avenida Salomón Vilchez Murga N° 842 del distrito de Cutervo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Del Expediente Técnico de Obra:

La Entidad, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 146-2020-GR.CAJ.GSR.C de 13 de octubre de 2020, aprobó la actualización del expediente técnico de la Obra, con un presupuesto total de S/ 61 878 935,92 y un plazo ejecución de 420 días calendarios, tal como se muestra en el resumen siguiente:

**CUADRO N° 1
RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA**

DESCRIPCIÓN	TOTAL (S/)
Costo directo	42 716 388,69
Gastos Generales (12,00%)	5 125 966,64
Utilidad (5,00%)	2 135 819,43
Sub total	49 978 174,77
IGV (18,00%)	8 996 071,46
Valor Referencial de obra inc. IGV	58 974 246,23
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN INC. IGV (3.21%VR)	1 893 073,30
EXPEDIENTE TÉCNICO	950 00,00
Junta de Resolución de Disputas – Entidad	61 616,39
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	61 878 935,92

Fuente: Expediente técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia Sub Regional N° 146-2020 GR.CAJ.GSR. C.
Elaborado por: Comisión de Control.

La obra contempla la ejecución de los siguientes componentes:

1. Componente Agua potable:

Este componente, contempla la construcción de captaciones de agua, estaciones de bombeo, reservorio principal y reservorios secundarios, tanques repartidores de caudales, cámaras rompe presión, cajas de válvulas, línea de conducción, pases aéreos y otras estructuras complementarias, necesarias para lograr el suministro de agua a las localidades que contempla el proyecto.

El sistema de agua potable será abastecido mediante los mecanismos por gravedad, bombeo y sistema mixto, para lo cual estará dividido en los siguientes sub sistemas:

CUADRO N° 2
SUB SISTEMAS DEL COMPONENTE AGUA POTABLE

Ítem	Descripción
1.	COMPONENTE AGUA POTABLE
01.02.	SISTEMA ABASTECIMIENTO POR GRAVEDAD
01.02.01.	SUB-SISTEMA ZONA R06 (NOGAL CHUGUR)
01.02.02.	SUB-SISTEMA ZONA R11-I (VALLE CONDAY I), ZONA R11-II (VALLE CONDAY II)
01.02.03.	SUB-SISTEMA ZONA R19 (ADCUÑAC BAJO - SECTOR EL OJO DEL AGUA)
01.02.04.	SUB-SISTEMA ZONA R20 (ADCUÑAC BAJO - SECTOR LA LÚCUMA)
01.03.	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO POR BOMBEO Y SISTEMA MIXTO
01.03.08	<u>SUB-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO NORTE:</u>
01.03.06.01	SUB-SISTEMA ZONA R01 (PALMA EL MIRADOR)
01.03.06.02	SUB-SISTEMA ZONA R02 (MISHA)
01.03.06.03	SUB-SISTEMA ZONA R03 (PARAISO)
01.03.09.	<u>SUB-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SUR:</u>
01.03.07.01	SUB-SISTEMA ZONA R04 (CHUGUR ALTO)
01.03.07.02	SUB-SISTEMA ZONA R05 (CONDAY LLUMBICATE)
01.03.07.03	SUB-SISTEMA ZONA R07 (LANCHE ALTO I)
01.03.07.04	SUB-SISTEMA ZONA R08 (LANCHE ALTO II)
01.03.07.05	SUB-SISTEMA ZONA R09 (CHUGUR)
01.03.07.06	SUB-SISTEMA ZONA R10 (CONDAY ALTO)
01.03.07.07	SUB-SISTEMA ZONA R12 (URCURUME)
01.03.07.08	SUB-SISTEMA ZONA R13 (LA UNIÓN)
01.03.07.09	SUB-SISTEMA ZONA R15 (RODIOPAMPA)
01.03.07.10	SUB-SISTEMA ZONA R16 (CACHACARA)
01.03.07.11	SUB-SISTEMA ZONA R17 (CHACAF)
01.03.07.12	SUB-SISTEMA ZONA R18 (ADCUÑAC ALTO)
01.03.10	<u>SUB-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO MIXTO:</u>
01.03.08.01	SUB-SISTEMA ZONA R14 (CONGA DE ALLANGA)
01.03.08.02	SUB-SISTEMA ZONA R21 (EL REJO)

Fuente: Memoria descriptiva del Expediente técnico de obra.

Elaborado por: Comisión de control.

2. Componente Saneamiento:

Este componente contempla la construcción del sistema básico con arrastre hidráulico, con un total de 2,344 beneficiarios, en el que se incluye lo siguiente:

- Módulos de servicios higiénicos TIPO I.
- Instalación de tanque biodigestor 700 lts TIPO I.
- Lavaderos multiusos para viviendas.

Posteriormente, a través de la Resolución de Gerencia Sub Regional N° 098-2021-GR.CAJ.GSR.C de 19 de julio de 2021, la Entidad aprobó la modificación de la estructura de costos del expediente técnico inicialmente actualizado mediante la Resolución de Gerencia Sub Regional N° 146-2020-GR.CAJ.GSR.C de 13 de octubre de 2020, decidiendo incluir en el presupuesto total de inversión, GASTOS ADMINISTRATIVOS por un monto de S/ 340 000,00, quedando como costo total de inversión el siguiente:

**CUADRO N° 3
RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA INCLUIDO GASTOS
ADMINISTRATIVOS**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/)
Costo directo	42 716 388,69
Gastos Generales (12,00%)	5 125 966,64
Utilidad (5,00%)	2 135 819,43
Sub total	49 978 174,77
IGV (18,00%)	8 996 071,46
Valor Referencial de obra inc. IGV	58 974 246,23
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN INC. IGV (3.21%VR)	1 893 073,30
EXPEDIENTE TÉCNICO	950 00,00
Junta de Resolución de Disputas – Entidad	61 616,39
GASTOS ADMINISTRATIVOS (13 MESES)	340 000,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	62 218 935,92

Fuente: Expediente técnico de la obra, modificado con Resolución de Gerencia Sub Regional N°098-2021-GR.CAJ.GSRC.C de 19 de julio de 2021.
Elaborado por: Comisión de Control.

Del contrato de ejecución de la Obra:

El 12 de noviembre de 2020, se convocó al procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 01-DU-114-2020-GR.CAJ-GSRC - PRIMERA CONVOCATORIA, por un valor referencial de S/ 58 974 246,23, producto del cual, se otorgó la buena pro al CONSORCIO INGENIEROS²; sin embargo, la oficina de Abastecimientos de la Entidad, a través del informe N° 332-2020-GR.CAJ/GSRC/ADM/ABAST de 7 de diciembre de 2020, informó la pérdida de la buena pro y declaratoria de desierto de dicho procedimiento de selección.

Más adelante, como resultado del procedimiento de selección AS-DU-114-2020-SM-1-2020-GR-CAJGSRC-SEGUNDA CONVOCATORIA, se suscribió el Contrato de Obra N° 002-2021-GR.CAJ.GSRC de 31 de marzo de 2021, con el Consorcio AJANINGECOL³, en adelante el "Contratista", para la contratación de la ejecución de la Obra por un monto total de S/ 58 679 375,00, con un plazo de ejecución de 420 días calendarios, bajo el sistema de precios unitarios.

Del contrato de supervisión de la Obra:

El 13 de enero de 2021, el gerente de la Entidad suscribió el Contrato de Consultoría de Obra N° 001-2021-GR.CAJ.GSRC, con el Consorcio Agua (conformado por: Enrique Barboza Alcántara y la empresa Q&Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C), en adelante la "Supervisión", para la contratación del servicio de supervisión de la Obra, por un monto total de S/ 1 703 765,97, con un plazo de ejecución de 480 días calendarios derivado del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 02-DU-114-2020-GR.CAJ-GSRC - PRIMERA CONVOCATORIA.

² Conformado por las empresas: CIRO MORI INGENIEROS S.A.C, con RUC N° 20561397881 y SINCHI PUCARA S.R.L con RUC N°20603967055.

³ Conformado por las empresas: INGECOL SUCURSAL DE PERU, con RUC N° 20602267491 y AJANI SAC, con RUC N° 20510645261.

De la ejecución contractual de la Obra

La Entidad realizó la entrega de terreno al Contratista, dejando constancia de dicho acto, a través del "Acta de Entrega de Terreno" de 15 de abril de 2021; dando de esta manera, inicio a la ejecución de la Obra mediante "Acta de Inicio de Obra" de 11 de mayo de 2021. Al respecto, es necesario indicar que, a la fecha, la Obra, cuenta con veinticuatro (24) valorizaciones contractuales, y seis (6) adicionales de obra con sus respectivas valorizaciones⁴.

Asimismo, a la fecha, se han autorizado cuatro (4) suspensiones de plazo acordada entre la Entidad, Supervisión y Contratista, tal como se detalla a continuación:

**CUADRO N° 4
SUSPENSIONES DE PLAZO EN LA OBRA**

Detalle	Plazo de Suspensión		Causal de Suspensión
	Inicio	Fin	
Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de Ejecución N° 01	11.ago.2021	27.set.2021	Problemas sociales a consecuencia de la falta de saneamiento físico legal de pases y servidumbres.
Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de Ejecución N° 02	31.dic.2021	18.may.2022	Problemas sociales a consecuencia de la falta de saneamiento físico legal de pases y servidumbres; y demora en la absolución de consultas.
Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de Ejecución N° 03	22.feb.2023	23.may.2023	Problemas sociales a consecuencia de la falta de saneamiento físico legal de pases y servidumbres; y condiciones climatológicas
Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de Ejecución N° 04	11.ago.2023	22.set.2023	Problemas sociales a consecuencia de la falta de saneamiento físico legal de pases y servidumbres.

Fuente: Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de Ejecución N° 1, 2, 3 y 4
Elaborado por: Comisión de Control.

De las ampliaciones de plazo:

Cabe precisar que, durante la ejecución de la Obra, el Contratista ha solicitado doce (12) ampliaciones de plazo, de las cuales han sido aprobadas ocho (8) y denegadas cuatro (4), según el siguiente detalle:

**CUADRO N° 5
AMPLIACIONES DE PLAZO SOLICITADAS POR EL CONTRATISTA**

N°	Documento de Solicitud	Plazo Solicitado	Plazo Aprobado	Resolución	Estado
Ampliación de Plazo N° 01	Carta N° 051-2021-CAI	65 días calendario.	-	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 125-2021-GR.CAJ.GSR.C. de 6 de setiembre de 2021.	Improcedente

⁴ Valorización N° 21 correspondiente al adicional N° 1, valorización N° 18 del adicional N° 2 de obra, valorización N° 15 del adicional N° 3 de obra, valorización N° 15 del adicional N° 4 de obra, valorización N° 8 del adicional N° 5 de obra, valorización N° 1 del adicional N° 6 de la obra.

**CUADRO N° 5
AMPLIACIONES DE PLAZO SOLICITADAS POR EL CONTRATISTA**

N°	Documento de Solicitud	Plazo Solicitado	Plazo Aprobado	Resolución	Estado
Ampliación de Plazo N° 02	Carta N° 085-2021-CAI	62 días calendario.	-	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 005-2022-GR.CAJ.GSR.C. de 10 de enero de 2022.	Improcedente
Ampliación de Plazo N° 03	Carta N° 086-2021-CAI	24 días calendario.	24 días calendario.	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 006-2022-GR.CAJ.GSR.C. de 10 de enero de 2022.	Procedente
Ampliación de Plazo N° 04	Carta N° 028-2021-CAI	64 días calendario.	13 días calendario.	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 111-2022-GR.CAJ.GSR.C. de 30 de junio de 2022.	Procedente
Ampliación de Plazo N° 05	Carta N° 026-2022-CAI	96 días calendario.	96 días calendario.	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 113-2022-GR.CAJ.GSR.C. de 1 de julio de 2022.	Procedente
Ampliación de Plazo N° 06	Carta N° 027-2022-CAI	4 días calendario.	4 días calendario.	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 114-2022-GR.CAJ.GSR.C. de 1 de julio de 2022.	Procedente
Ampliación de Plazo N° 07	Carta N° 029-2022-CAI	113 días calendario.	-	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 115-2022-GR.CAJ.GSR.C. de 1 de julio de 2022.	Improcedente
Ampliación de Plazo N° 08	Carta N° 006-2023-CAI	50 días calendario.	25 días calendario.	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 023-2023-GR.CAJ.GSR.C. de 2 de febrero de 2023.	Procedente
Ampliación de Plazo N° 09	Carta N° 007-2023-CAI	164 días calendario.	164 días calendario.	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 024-2023-GR.CAJ.GSR.C. de 2 de febrero de 2023.	Procedente
Ampliación de Plazo N° 10	Carta N° 009-2023-CAI	225 días calendario.	-	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 038-2023-GR.CAJ.GSR.C. de 14 de febrero de 2023.	Improcedente
Ampliación de Plazo N° 11	Carta N° 019-2023-CAI	20 días calendario.	6 días calendario.	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 073-2023-GR.CAJ.GSR.C. de 23 de marzo de 2023.	Procedente
Ampliación de Plazo N° 12	Carta N° 029-2023-CAI	16 días calendario.	16 días calendario.	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 094-2023-GR.CAJ.GSR.C. de 13 de abril de 2023.	Procedente

Fuente: Expedientes de Ampliaciones de Plazo
Elaborado por: Comisión de Control.

De los adicionales de obra:

A la fecha la Entidad ha aprobado seis (6) adicionales de obra con deductivos vinculantes, los mismos que han generado un nuevo presupuesto global por un total de S/ 63 760 784,26, de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO N° 6
PRESUPUESTO GLOBAL DE OBRA CON ADICIONALES Y DEDUCTIVOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DCTO DE APROBACIÓN	MONTO PRESUP. SI.	% INCID. PARCIAL	% INCIDENCIA
1.00	Presupuesto contractual Inc/IGV	Contrato N° 002-2021-GR.CAJ.GSRC	58 679 375,00	100%	-----
2.00	Presupuesto deductivo vinculante N° 01 Inc/IGV	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 112-2021-GR.CAJ.GSR.C de 3.ago.2021.	- 4 053 305,83	-6,91%	93,09%
3.00	Presupuesto adicional de obra N° 01 Inc/IGV		3 182 912,43	5,42%	98,51%
4.00	Presupuesto deductivo vinculante N° 02 Inc/IGV	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 182-2021-GR.CAJ.GSR.C de 12.nov.2021.	- 2 681 479,93	- 4,57%	93,94%
5.00	Presupuesto adicional de obra N° 02 Inc/IGV		4 481 541,12	7,64%	101,58%
6.00	Presupuesto deductivo vinculante N° 03 Inc/IGV	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 70-2021-GR.CAJ.GSR.C de 3.ago.2021.	- 1 097 474,13	-1,87%	99,71%
7.00	Presupuesto adicional de obra N° 03 Inc/IGV		4 627 112,22	7,89%	107,60%
8.00	Presupuesto deductivo vinculante N° 04 Inc/IGV	Fe de Erratas a Resolución de Gerencia Sub Regional N° 71-2021-GR.CAJ.GSR.C	- 1 448 703,58	- 2,47%	105,13%
9.00	Presupuesto adicional de obra N° 04 Inc/IGV		2 070 806,96	3,53%	108,66%
10.00	Presupuesto deductivo vinculante N° 05 Inc/IGV	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 272-2022-GR.CAJ.GSR.C de 20.dic.2022.	-9 471 610,76	-16,14%	92,52%
11.00	Presupuesto adicional de obra N° 05 Inc/IGV		13 164 816,34	22,44%	114,95%
12.00	Presupuesto deductivo vinculante N° 06 Inc/IGV	Resolución de Gerencia Sub Regional N° 272-2023-GR.CAJ.GSR.C de 20.set.2023.	-1 341 251,85	-2,29%	112,66%
13.00	Presupuesto adicional de obra N° 06 Inc/IGV		842 515,59	1,44%	114,10%
Presupuesto global de obra			66 955 253,58	114,10%	
% de Incidencia Global			8 275 878,58	14,10%	

Fuente: Expedientes de Adicionales de Obra.

Elaborado por: Comisión de Control.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la valorización N° 24 del contrato principal, valorización N° 21 del adicional de obra N° 1, valorización N° 18 del adicional de obra N° 2, valorización N° 15 del adicional de obra N° 3, valorización N° 15 del adicional de obra N° 4, valorización N° 8 del adicional de obra N° 5, valorización N° 1 del adicional de obra N° 6, entre otra documentación relacionada con la ejecución de la Obra, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra, las cuales se exponen a continuación:

1. FALTA DE DISPONIBILIDAD DE PASES EN TERRENOS DE POBLADORES Y PERMISOS DE INTERVENCIÓN EN LA VÍA PE-3N CUTERVO – COCHABAMBA, PODRÍA GENERAR SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, PARALIZACIONES, AMPLIACIONES DE PLAZO, MAYORES GASTOS GENERALES, MAYOR COSTO DIRECTO, AFECTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA; ASÍ COMO TAMBIÉN, INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA OBRA.

a) **Condición:**



La comisión de control concurrente mediante oficio N°01 y 02-2023-SCC-CG/OC5336 de 16 de octubre de 2023, solicitó información a la Entidad, la cual fue atendida mediante oficio N° 2058-2023-GR.CAJ/GSRC/SGO de 19 de octubre de 2023; remitiendo a la comisión, la información solicitada; entre ellos, el expediente técnico de obra, el acta de acuerdo de suspensión del pazo de ejecución de obra N° 04 y el acta de Acuerdo de Reinicio de Ejecución de Obra N°04.

De la revisión de la información obtenida se advierte que, las causales que han dado origen a la suspensión del pazo de ejecución de obra N° 04, han sido atendidas parcialmente, existiendo aun problemas de saneamiento físico legal de pases y servidumbres, lo cual ha quedado plasmado en el acta de acuerdo de reinicio de ejecución de obra N° 04, donde se indica lo siguiente:



"SEGUNDO: Si a la culminación de las partidas liberadas, aún no se soluciona la problemática del saneamiento físico legal de todos los pases y servidumbres a cargo de la entidad, así mismo de no contarse con la autorización de vías correspondiente por el ente correspondiente dado que a la fecha dicho documento no ha sido entregado por la entidad al contratista, de no ser resueltas estas restricciones generarían que las partes procedieran a firmar un nuevo acuerdo de suspensión de plazo de ejecución contractual en un plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de reinicio". (subrayado agregado).

Mediante carta N°080-2023/OAFS de 16 de octubre de 2023, el señor Oscar Addin Fernández Sánchez, representante común del Consorcio Agua⁵, informó a la Entidad lo siguiente:

"(...)

1.2) En tal sentido se advierte a la entidad, que a la fecha no se cuenta con la libre disponibilidad de terrenos para:

- **Línea de Conducción** (Tramo de la Captación el Chorro al Filtro Grueso Dinámico), en este tramo de aproximadamente 200 ml de longitud, los propietarios se oponen a los trabajos de movimiento de tierras e instalación de tubería, por lo tanto, las actividades en dicho tramo se encuentran paralizadas.
- **Línea de Impulsión** (Tramo de la E. Bombeo N°01 a la E. Bombeo N°02), en este tramo existen aproximadamente 250 ml de longitud de propiedad del señor Sixto Olano, quien se oponen a los trabajos de

⁵ Contrato de consultoría de obra N° 001-2021-GR.CAJ.GSRC, de 13 de enero de 2023, conformado por Barboza Alcántara Enrique con RUC N°10166135899 y la empresa Q&Q Consultores y Ejecutores S.A.C. con RUC N°20487876578.

movimiento de tierras e instalación de tuberías, por lo tanto las actividades en dicho tramo se encuentran paralizadas.

- **Línea de Aducción Principal** (Tramo del Reservorio Principal el Perol al T.R.C. N°08 – Chacaf), en este tramo existen aproximadamente 250 ml de longitud, específicamente en el último tramo de esta Línea, de las Progresivas 10 +700 a 10 +955, de llegada al Tanque Repartidor de Caudal N°08 – Chacaf, en el cual los propietarios se oponen a los trabajos de movimiento de tierras e instalación de tubería por conflicto social con la comunidad de Chacaf, por lo tanto las actividades en dicho tramo se encuentran paralizadas.
- **Cámaras Rompe Presión y Cajas para Válvulas de Control, Purga y Aire**, se continúa con la problemática social, con algunos propietarios de terrenos que incluso son beneficiarios del proyecto para la construcción de Cámaras Rompe Presión y construcción de Cajas para Válvulas de Control, Purga y Aire lo largo del área de influencia del proyecto (...)

1.3) Así mismo se advierte a la entidad, que a la fecha no se cuenta con la autorización correspondiente de Provias para la ejecución de las metas contempladas en la prestación adicional de Obra N°06 de cruce de vías (vía 3N) con Perforación Horizontal Dirigida, las cuales según programa de ejecución de ejecución vigente se estaría iniciando la Ruta crítica el día 22/10/2023 (...) (subrayado agregado).

Conforme a lo expuesto anteriormente, se puede advertir que la Obra se está viendo afectada por problemas que devienen de la falta de autorización para acceso a las áreas en donde se ejecutan los trabajos como parte de la obra (falta de disponibilidad del terreno), labor que se encuentra bajo la responsabilidad de la Gerencia Subregional de Cutervo (la Entidad); adicionalmente, conforme se ha señalado, la Obra no cuenta con la autorización correspondiente de Provias Nacional, para la ejecución de las metas contempladas en la prestación correspondiente al adicional de Obra N°06 en el cruce de vías (vía PE-3N) con Perforación Horizontal Dirigida, las cuales según programa de ejecución vigente, se afectaría la ruta crítica de la obra. Dicha situación, no solo conllevaría a la dilación del tiempo para la culminación de la obra y se cumpla con la finalidad pública; esto debido a que, conforme lo advierte la Supervisión, generaría la suspensión del plazo contractual para la ejecución de la Obra y con ello, la posibilidad de la exigencia de mayores gastos generales.

b) Criterio:

- **Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificatorias.**

(...)

Artículo 32. El Contrato

(...)

32.5 En el caso de la contratación de ejecución de obras, la Entidad debe contar con la disponibilidad física del terreno. Excepcionalmente dicha disponibilidad puede ser acreditada mediante entregas parciales siempre que las características de la obra a ejecutar lo permitan. Esta información debe estar incluida en los documentos del procedimiento de selección."

- **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificatorias.**

(...)

Artículo 41. Requisitos para convocar

(...)

41.2. *Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad de física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permitan entregas parciales del terreno. En este caso, la Entidad adopta las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna del terreno, a efecto de no generar mayores gastos por demoras en la entrega, bajo responsabilidad, salvo lo dispuesto en el numeral 146.2 del artículo 146.*

(...)

Artículo 146. Responsabilidades de la Entidad

(...)

146.2. *La Entidad es responsable de la obtención de las Licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares para la ejecución y consultorías de obras, salvo que en los procedimientos de selección se estipule que la tramitación de éstas se encuentra a cargo del contratista.*

c) Consecuencia:

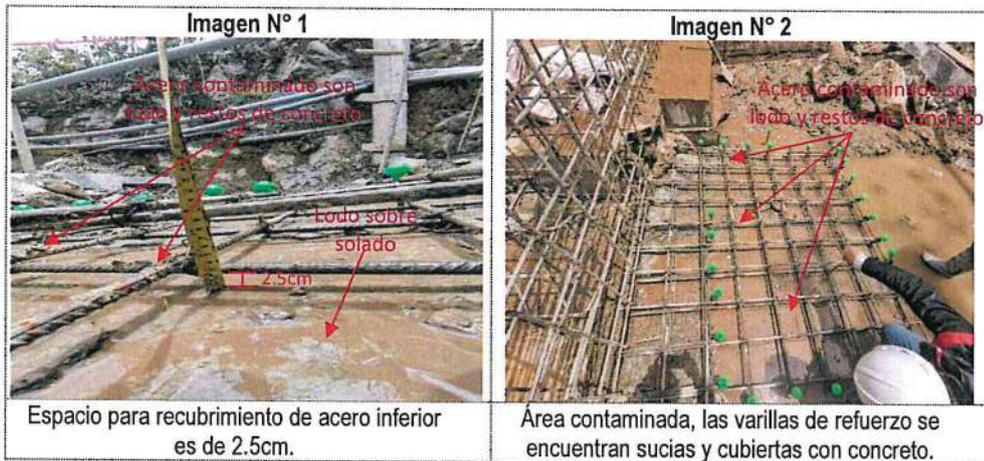
La falta de disponibilidad de pases en terrenos de pobladores y permisos de intervención en la vía PE-3N Cutervo – Cochabamba, podría generar suspensión de plazo de ejecución de obra, paralizaciones, ampliaciones de plazo, mayores gastos generales, mayor costo directo, afectación a la programación de obra; así como también, incumplimiento de los objetivos y metas de la obra.

2. EJECUCIÓN DE PARTIDAS INCUMPLIENDO EXIGENCIAS CONTRACTUALES, ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, GENERA EL RIESGO DE AFECTACIÓN A LA CALIDAD CONSTRUCTIVA DE LA OBRA Y CON ELLO LA VIDA ÚTIL DE LA OBRA.

a) Condición:

Durante la visita efectuada a la Obra, durante el periodo del 16 al 20 de octubre de 2023, se advirtieron algunas deficiencias en la ejecución de las partidas de: "ACERO FY = 4200 kg/cm²" de la captación el "Chorro", las mismas que fueron plasmadas a través del "ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A OBRA N° 01-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4"; tal como se describen a continuación:

Para esta partida, en la captación el "Chorro", se evidenció que el acero de refuerzo se encuentra habilitado en la base de la cámara del vertedero, de lo cual se advirtió que el espacio para recubrimiento entre el acero inferior y el solado es de 2.5cm; además de esto, el acero habilitado en esta zona se encuentra contaminado, al estar las varillas en contacto con lodo y además recubiertas con restos de concreto.



Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, las especificaciones técnicas contempladas en los planos de estructuras del Expediente Técnico del Adicional de Obra N°05 establecen lo siguiente:

Del cuadro de especificaciones técnicas correspondientes a los planos: "CAP_CH_E_01", "CAP_CH_E_02" y "CAP_CH_E_03", se establece que el espesor del recubrimiento para cimentación corresponde a 50mm (5cm).

Así mismo, durante el desarrollo de las actividades de campo a cargo del equipo de control concurrente, se pudo atestiguar la utilización de varillas de acero, contaminadas con tierra y además, almacenadas sobre sacos de agregado fino y expuestas a la intemperie, para la construcción de la estructura de la captación. El estado de dichas varillas de acero, se puede visualizar a través de las siguientes imágenes:



Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, de las especificaciones técnicas contempladas en el expediente técnico del Adicional de obra N°05, se puede advertir la exigencia de que para todas las partidas de ACERO FY = 4200 kg/cm² correspondientes al ítem "01.02.05. OBRAS DE CONCRETO ARMADO", e "ITEM 01.01.04.01.01.03. ACERO FY = 4200 kg/cm²", deban utilizarse varillas de acero debidamente habilitados, según el siguiente detalle:

(...)

*Las varillas de acero (...) no tendrán más oxidación que aquella que pueda haberse acumulado durante el transporte a obra. Antes de ser habilitadas en su posición final las barras de refuerzo deberán limpiarse completamente de toda escama, óxido y de cualquier suciedad que los recubra, para evitar destruir o reducir la adherencia con el concreto.
(...)"*

Asimismo, precisar que a través del numeral 3.7.5. de la Norma Técnica de Edificación E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de edificaciones, en adelante el "RNE", se establece lo siguiente

"3.7 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

(...)

3.7.5 Las barras de acero de refuerzo, alambre tendones y ductos metálicos se almacenarán en un lugar seco, aislado del suelo y protegido de la humedad, tierra, sales, aceites y grasas".

La situación expuesta: utilización de varillas de acero contaminado, podría afectar su adherencia con el concreto y por ende, la calidad de la Obra.

b) Criterio

- **TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF de 13 de marzo de 2019**

(...)

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

(...)"

- **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificatorias.**

(...)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato. (...)"

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA vigente desde el 08 de junio de 2006 y modificaciones.**

(...)

"TITULO III

EDIFICACIONES

CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS EDIFICACIONES

(...)

GE.030 Calidad en la construcción

(...)

Artículo 9.- El constructor ejecutara los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como

las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.

(...)

III.2 ESTRUCTURAS

E.060 Concreto Armado

(...)

3.7 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

(...)

3.7.5 Las barras de acero de refuerzo, alambre tendones y ductos metálicos se almacenarán en un lugar seco, aislado del suelo y protegido de la humedad, tierra, sales, aceites y grasas”.

EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°05

Especificaciones técnicas

“ACERO FY = 4200 kg/cm²” correspondiente al ítem “01.02.05. OBRAS DE CONCRETO ARMADO”, señalan “Véase partida ITEM 01.01.04.01.01.03. ACERO FY = 4200 kg/cm²” la cual indica

(...)

Las varillas de acero (...) no tendrán más oxidación que aquella que pueda haberse acumulado durante el transporte a obra. Antes de ser habilitadas en su posición final las barras de refuerzo deberán limpiarse completamente de toda escama, óxido y de cualquier suciedad que los recubra, para evitar destruir o reducir la adherencia con el concreto.

(...)”

c) Consecuencia:

Ejecución de partidas incumpliendo exigencias contractuales, establecidas en las especificaciones técnicas, genera el riesgo de afectación a la calidad constructiva de la obra y con ello la vida útil de la obra.

3. INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

a) Condición:

Durante la visita de inspección física realizada a la Obra, realizada desde el 16 al 20 de octubre de 2023, se advirtieron deficiencias de control e implementación de medidas de seguridad⁶ en la plataforma de carga para el sistema de transporte con cables aéreos, evidenciándose que el personal obrero viene efectuando trabajos en ladera con el equipo de seguridad incompleto para este tipo de labores; además, se observó la falta de orden en áreas de trabajo, tal como quedó plasmado en el “**ACTA DE INSPECCION**

⁶ La Norma G.050 Seguridad durante la construcción del RNE, establece:
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Toda obra de construcción debe contar con un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) que contenga los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades previstas en el contrato de obra y trabajos adicionales que se deriven del contrato principal.

FISICA A OBRA N°01-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4", según se muestra a continuación:

Imagen N° 5	Imagen N° 6
	
<p>Se evidenció falta de orden en el área de trabajo, con respecto a paneles y tablas usadas para encofrado en la captación "El Chorro".</p>	<p>Se evidenció en el punto de abastecimiento de material hacia la Estación de bombeo N°02 carece de barandas de seguridad al encontrarse en ladera.</p>

Elaborado por: Comisión de Control.

Las imágenes mostradas anteriormente, denotan que el Contratista ha inobservado lo establecido en el numeral 05.03 de las especificaciones técnicas del Expediente técnico, donde se exige:

05.03 EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

a) Descripción

En este rubro se contempla los equipos de protección colectiva que debe instalarse para proteger a trabajadores y público en general, tales como: barandas rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riesgo, (...).

Además, el personal obrero del Contratista estaría trabajando al margen de la **Norma G.050 Seguridad durante la construcción** del RNE, la cual establece lo siguiente:

(...)

1.10 EQUIPO BASICO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

(...)

1.10.11 Los frentes de trabajo que estén sobre 1,50m (un metro con cincuenta centímetros) del nivel de terreno natural deberán estar rodeados de barandas y debidamente señalizados.

(...)

2.3 PROTECCION EN TRABAJOS CON RIESGOS DE CAIDA

(...)

2.3.2 USO DE ANDAMIOS

Las plataformas de trabajo deberán tener una baranda (de protección hacia el lado exterior de andamio.

(...)

15. ORDEN Y LIMPIEZA

Las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpios y libres de obstáculos.

(...)

Al respecto, el Contratista, al incumplir las medidas de seguridad exigidas no solo por el marco técnico normativo aplicable, sino además exigidas contractualmente a través del expediente técnico correspondiente, pone el riesgo la integridad física del personal obrero que ejecuta la Obra. Al respecto, debemos precisar que los artículos 48° y 49° de la Ley N° 30222, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2014-TR de 8 de agosto de 2014, señala las obligaciones y medidas de prevención por parte del empleador.

4. Criterio:

- **Ley N° 30222, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2014-TR de 8 de agosto de 2014, señala:**

(...)

Artículo 48°. - Rol del empleador

El empleador ejerce un firme liderazgo y manifiesta su respaldo a las actividades de su empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo; asimismo, debe estar comprometido a fin de proveer y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable en concordancia con las mejores prácticas y con el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. (...)

Artículo 49°. - Obligaciones del empleador

El empleador, entre otras, tiene las siguientes obligaciones:

- a) *Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o con ocasión del mismo.*
- b) *Desarrollar acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes.*

(...)

Artículo 60°. - Equipos para la protección

El empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones, cuando no se puedan eliminar en su origen los riesgos laborales o sus efectos perjudiciales para la salud este verifica el uso efectivo de los mismos. (...)

Artículo 103°. - Responsabilidad por incumplimiento a la obligación de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores

En materia de seguridad y salud en el trabajo, la entidad empleadora principal responde directamente por las infracciones que, en su caso, se cometan por el incumplimiento de la obligación de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, personas que prestan servicios, personal bajo modalidades formativas laborales, visitantes y usuarios, los trabajadores de las empresas y entidades contratistas y subcontratistas que desarrollen actividades en sus instalaciones.

Asimismo, las empresas usuarias de empresas de servicios temporales y complementarios responden directamente por las infracciones por el incumplimiento de su deber de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores destacados en sus instalaciones.

(...)"

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2006- VIVIENDA de 5 de mayo de 2006 y modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2009- VIVIENDA publicado el 9 de mayo de 2009.**

**"NORMA TÉCNICA G.050
SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN**

(...)

1.10 EQUIPO BASICO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

(...)

1.10.11 Los frentes de trabajo que estén sobre 1,50m (un metro con cincuenta centímetros) del nivel de terreno natural deberán estar rodeados de barandas y debidamente señalizados.

2.3 PROTECCION EN TRABAJOS CON RIESGOS DE CAIDA

(...)

2.3.2 USO DE ANDAMIOS

Las plataformas de trabajo deberán tener una baranda (de protección hacia el lado exterior de andamio.

(...)

14. PROTECCIONES COLECTIVAS

Todo proyecto de construcción debe considerar el diseño, instalación y mantenimiento de protecciones colectivas que garanticen la integridad física y salud de trabajadores y de terceros, durante el proceso de ejecución de obra.

(...)

Las protecciones colectivas deben consistir, sin llegar a limitarse, en: Señalización, redes de seguridad, barandas perimetrales, tapas y sistemas de línea de vida horizontal y vertical.

Quando se realicen trabajos simultáneos en diferente nivel, deben instalarse mallas que protejan a los trabajadores del nivel inferior, de la caída de objetos.

Las protecciones colectivas deben ser instaladas y mantenidas por personal competente y verificadas por un profesional colegiado, antes de ser puestas en servicio."

(...)

15. ORDEN Y LIMPIEZA

Las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpios y libres de obstáculos.

(...)

➤ **Contrato de Obra N° 002-2021-GR.CAJ.GSRC de 31 de marzo de 2021**

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
4	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN. Quando el Contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en la obra tanto peatonal o vehicular incumpliendo las normas y el expediente técnico. (...)	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de incumplimiento.	Según informe del supervisor o inspector
(...)	(...)	(...)	(...)

5. Consecuencia:

Incumplimientos relacionados con la implementación de medidas de seguridad durante el proceso constructivo, pone en riesgo la integridad física de los trabajadores durante la ejecución de la obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control Ejecución de Obra - Valorización de obra N° 24, adicional de obra N° 1 y su valorización N° 21, adicional de obra N° 2 y su valorización N° 18, adicional de obra N° 3 y su valorización N° 15, adicional de obra N° 4 y su valorización N° 15, adicional de obra N° 5 y su valorización N° 8, adicional de obra N° 6 y su valorización N° 1, se encuentra detallada en el **Apéndice N° 2**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control N° 3, respecto de las cuales la Entidad no comunicó en el plazo establecido⁷ a la comisión de control las acciones preventivas o correctivas adoptadas, se detallan en el **Apéndice N° 3**.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control N° 4, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en 14 localidades, provincia de Cutervo – Cajamarca", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control N° 4, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el

⁷ El numeral 6.1.8.2 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control simultáneo", señala: "i) El plazo máximo para la corrección de las situaciones adversas identificadas en el Informe de Hito de Control, (...) es de cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde la notificación del informe a la entidad o a la dependencia. (...)"; consecuentemente, la Entidad debió comunicar a la comisión de control, hasta el 13 de octubre de 2023, las acciones adoptadas; sin embargo, hasta dicha fecha no se recibió comunicación alguna.

logro de los objetivos de la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en 14 localidades, provincia de Cutervo – Cajamarca".

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Cajamarca, 26 de octubre de 2023.



José Carlos Vilchez Melgarejo
Supervisor
Comisión de Control



Luis Enrique Chugnas Ramírez
Jefe de Comisión
Comisión de Control



José Carlos Vilchez Melgarejo
Jefe de OCI (e)
Gobierno Regional Cajamarca

APÉNDICE N° 1
FICHA TECNICA DE OBRA

FICHA TECNICA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA				
Ubicación Geográfica	Región: Cajamarca	Provincia: Cutervo	Distrito: Cutervo	
Código SNIP / Código Unificado Inversiones		290763/ 2266900		
Sector:		Saneamiento Rural		
Entidad:		Gerencia Sub Regional de Cutervo		
Obra:		Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en 14 localidades, provincia de Cutervo – Cajamarca"		
Resolución de aprobación de expediente técnico.		Resolución de Gerencia Sub Regional N° 146-2020 - GR.CAJ.GSRC, de fecha 13 de octubre del 2020.		
Fuente de Financiamiento		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		
Proceso de selección		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 01 - DU - 114 - 2020 -N°01-2020-GR.CAJ/GSRC.SEGUNDA CONVOCATORIA		
Sistema de Contratación		Precios unitarios		
Modalidad de Ejecución Contractual:		No aplica		
Valor Referencial:	Monto (S/):	S/ 58 974 246,23	Fecha	13 de octubre de 2020
	Monto (S/):	S/ 58 679 375,00	Fecha	31 de marzo de 2020
Contrato de Obra:	Plazo:	420	Días Calendario	
	Contratista:	Consortio AJANINGECOL		
Objetivo del Contrato:		Ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en 14 localidades, provincia de Cutervo – Cajamarca"		
Fecha de entrega de terreno:		15 de abril de 2021		
Inicio del Plazo de Ejecución contractual:		11 de mayo de 2021		
Suspensión de plazo contractual N°01		11 de agosto de 2021		
Reinicio de plazo contractual N°01		27 de setiembre de 2021		
Suspensión de plazo contractual N°02		31 de diciembre de 2021		
Reinicio de plazo contractual N°02		18 de mayo de 2022		
Ampliación de plazo N°05		96 días calendarios		
Ampliación de plazo N°08		25 días calendarios		
Ampliación de plazo N°09		164 días calendarios		
Ampliación de plazo N°11		06 días calendarios		
Ampliación de plazo N°12		16 días calendarios		

Suspensión de plazo contractual N°03		22 de febrero de 2023	
Reinicio de plazo contractual N°03		23 de mayo de 2023	
Suspensión de plazo contractual N°04		11 de agosto de 2023	
Reinicio de plazo contractual N°04		22 de setiembre de 2023	
Nueva fecha termino de plazo contractual		20 de marzo de 2024	
Contratista: Consorcio AJANINGECOL			Ruc N°: 20607644471
Residente de obra:	Jaime Fernando Muñoz Gonzales		Reg. CIP N° 158155
Supervisor de obra:	Segundo Valentín Chávez Chávez		Reg. CIP N° 80136
Avance Acumulado (%):	Físico	87.29 %	Financiero 87.29 %
Estado situacional de la Obra:	Atrasada		

APÉNDICE N° 2
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. **FALTA DE DISPONIBILIDAD DE PASES EN TERRENOS DE POBLADORES Y PERMISOS DE INTERVENCIÓN EN LA VÍA PE-3N CUTERVO – COCHABAMBA, PODRÍA GENERAR SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, PARALIZACIONES, AMPLIACIONES DE PLAZO, MAYORES GASTOS GENERALES, MAYOR COSTO DIRECTO, AFECTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA; ASÍ COMO TAMBIÉN, INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA OBRA.**



N°	Documento
1	Carta N°080-2023/OAFS., de fecha 16 de octubre de 2023.
2	Acta de acuerdo de suspensión del plazo de ejecución de obra N°04 de 11 de agosto de 2023.
3	Acta de acuerdo de reinicio de ejecución de obra N°04 de 22 de setiembre de 2023.
4	Acta de inspección física a obra N° 01-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4
5	Acta inspección a obra N° 10-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

2. **EJECUCIÓN DE PARTIDAS INCUMPLIENDO EXIGENCIAS CONTRACTUALES, ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, GENERA EL RIESGO DE AFECTACIÓN A LA CALIDAD CONSTRUCTIVA DE LA OBRA Y CON ELLO LA VIDA ÚTIL DE LA OBRA.**



N°	Documento
1	Oficio N°01-2023-SCC-CG/OC5336 de 16 de octubre de 2023.
2	Oficio N°02-2023-SCC-CG/OC5336 de 16 de octubre de 2023.
3	Acta de inspección física a obra N° 01-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4
4	Acta inspección a obra N° 10-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

3. **INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Oficio N°01-2023-SCC-CG/OC5336 de 16 de octubre de 2023.
2	Acta de inspección física a obra N° 01-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

APÉNDICE N° 3
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL
INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE
CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 005-2023-OCI/5336-SCC de 24 de abril de 2023 (Hito N° 3)

N°	Situación Adversa	Estado de la situación adversa
1	NO PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA (CPM) COMO PARTE DE LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA, LIMITA LA VERIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN A LA RUTA CRÍTICA, GENERANDO EL RIESGO DE QUE SE HAYAN APROBADO Y APRUEBEN AMPLIACIONES DE PLAZO SIN EL DEBIDO SUSTENTO TÉCNICO.	Sin acciones
2	SUSENSIONES DE PLAZO DEBIDO A LA FALTA DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS PASES Y SERVIDUMBRES DE LA OBRA, PODRÍA GENERAR AMPLIACIONES DE PLAZO A CAUSA DE UNA POSIBLE PARALIZACIÓN TOTAL DE LA OBRA, CONLLEVANDO AL PAGO DE MAYORES GASTOS GENERALES.	Sin acciones
3	ENTIDAD INCUMPLE CON EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA OBRA EN EL SISTEMA INFOBRAS; SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA IMPLEMENTADOS Y EL OPORTUNO CONTROL SOCIAL DE LA OBRA, ADEMÁS DE LA VULNERACIÓN A LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE.	Sin acciones



ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A OBRA N° 01-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

Referencia: Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA", proveniente de la AS-DU-1142020-SM-1-2020-GR-CAJ-GSRC-SEGUNDA CONVOCATORIA.

Contrato N°: 002-2021-GR.CAJ.GSRC de 31 de marzo de 2021.

Objeto: Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en 14 localidades, provincia de Cutervo – Cajamarca".

En la ciudad, distrito y provincia de Cutervo, siendo las 14:40 horas del 16 de octubre de 2023, nos constituimos a la Gerencia Sub Regional de Cutervo, en adelante la "Entidad", encargada de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA", con CUI N.° 2266900, en adelante la "Obra"; los señores: Luis Enrique Chugnas Ramírez, como jefe de comisión, y los señores: Hamlet Manuel Sánchez Abanto y Aurodela Chávarry Pérez, como integrantes; de la comisión de Servicio de Control Concurrente del OCI del Gobierno Regional de Cajamarca, en adelante la "Comisión de Control" a fin de dar inicio a la ejecución del Hito N° 4 de dicho Servicio en curso.

Seguidamente, el 17 de octubre de 2023 a horas 8:30 am, conjuntamente con el señor Vidal Chilon Chilon, identificado con DNI N° 71759982, en representación de la Entidad¹; por parte de la supervisión los señores: Segundo Valentín Chávez Chávez, identificado con DNI N° 26682290, supervisor de obra; Oscar Addin Fernández Sánchez, identificado con DNI N° 46574030, especialista en seguridad; Harley Smith Campos Pardo, identificado con DNI N° 72754984, especialista de calidad; y por parte de la residencia el señor: Jaime Fernando Muñoz Gonzales, identificado con CE N° 002028715, residente de obra; y el señor: Bentura Alvarado Muñoz, identificado con DNI N° 27241985, como presidente de las 14 localidades; nos dirigimos a las localidades de Valle Conday y Conday Llumbicate, lugar donde se evidenciaron los siguientes trabajos:

Localidad de Valle Conday

Imagen 1



Imagen 2



Se observó trabajos ejecutados en la captación "Ojo de agua" ubicado en la localidad de Valle Conday. Según manifestaciones de la residencia y supervisión de obra, no se ha culminado aún los trabajos en esta zona, por problemas de pases.

[Signature]
ING. SEGUNDO VALENTÍN CHÁVEZ CHÁVEZ
 CIP: 80736
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
ING. OSCAR ADDIN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 CIP: 190616
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
ING. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO
 CIP: 245592
 ESPECIALISTA EN CALIDAD
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
ING. MARCELO CHILÓN ALTAMIRANO
 CIP: 227730
 ESPECIALISTA AMBIENTAL
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
Jaime F. Muñoz Gonzales
 CIP: 2444-T
 RESIDENTE DE OBRA
 CONSORCIO AJANINGECOL

[Signature]
Félix A. Pérez Murrugarra
 ESPECIALISTA DE CALIDAD
 CIP: N° 173435

[Signature]
Henry James Fernández Bernal
 DNI N° 71391696
 CIP N° 264062
 Especialista de Seguridad y salud Ocupacional

[Signature]
Karoly Elizabeth Ramírez Britoño
 DNI N° 70230199
 CIP N° 253181
 Especialista Ambiental

¹ Designado mediante oficio N° 2052-2023-GR.CAJ/GSRC/SGO de 18 de octubre de 2023.

[Signature]
 71759982

[Signature]
 23489352

[Signature]
 Bentura Alvarado Muñoz
 P.N. 27241985

Imagen 3



Imagen 4



Espesor de muro de concreto armado en captación "Ojo de agua", mide 19 cm.

Imagen 5



Imagen 6



Se evidenció el almacenamiento de agregado fino y grueso en saquetas, sin embargo, los agregados se encuentran parcialmente saturados debido al clima en la zona.

Imagen 7



Imagen 8



Espesor de muro de concreto armado en aleta de captación "El Chorro" es de 20 cm.

Se evidenció falta de orden en el área de trabajo, con respecto a paneles y tablas usadas para encofrado en la captación "El Chorro".

Jaime F. Muñoz González
CIP: 2444-T
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO AJANINGECOL

Félix A. Pérez Murrugarra
ESPECIALISTA DE CALIDAD
CIP: N° 173435

Henry James Fernández Bernal
DNI N° 71391836
CIP N° 284082
Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional

Karoly Elizabeth Ramírez Briceño
DNI N° 70230199
CIP N° 253181
Especialista Ambiental

ING. SEGUNDO VALENTIN CRÁNEZ CHAVEZ
CIP: 80199
JEFE DE SUPERVISIÓN
CONSORCIO AGUA

ING. OSCAR ADAM FERNÁNDEZ SANCHEZ
CIP: 190616
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL
CONSORCIO AGUA

ING. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO
CIP: 245592
ESPECIALISTA EN CALIDAD
CONSORCIO AGUA

ING. MARCELY CHILCON ALTAMIRANO
CIP: 227730
ESPECIALISTA AMBIENTAL
CONSORCIO AGUA

71754982

73489352

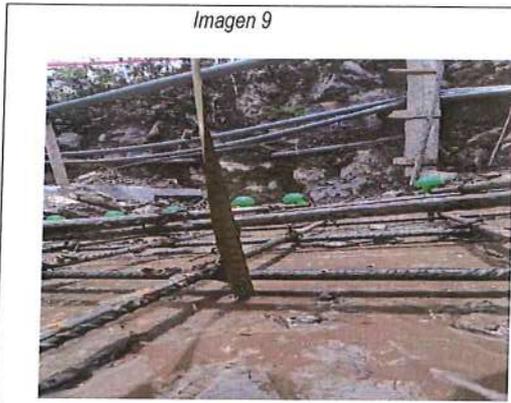
Benigno Alvarado Alvarado
D. N. 27241985

[Handwritten signature]

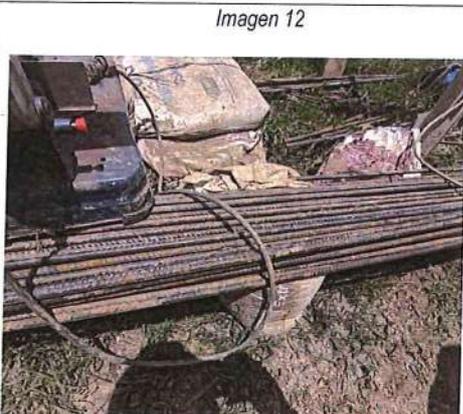
[Handwritten signature]
Félix A. Pérez Murrugarra
 ESPECIALISTA DE CALIDAD
 CIP N° 173435
 CONSORCIO AJANINGECOL

[Handwritten signature]
Henry James Fernández Bernal
 DNI N° 71361696
 CIP N° 284062
 Especialista de Seguridad y salud Ocupacional

[Handwritten signature]
Karoly Elizabeth Ramírez Briceño
 DNI N° 70230199
 CIP N° 253181
 Especialista Ambiental

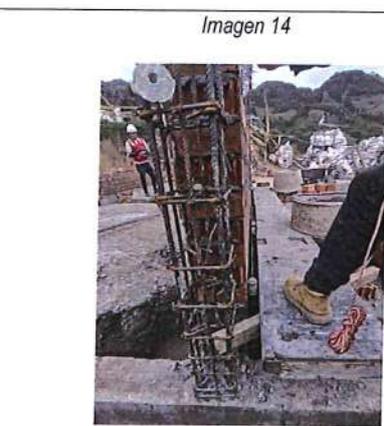


En la captación el chorro, Captación tipo Barraje, el acero inferior de la base de la cámara del vertedero, cuenta con un espacio para recubrimiento de 2.5cm se evidencia un área contaminada, las varillas de refuerzo se encuentran sucias y cubiertas con restos de concreto.



Se evidenció deficiente almacenamiento de varillas de acero en la captación "El Chorro", los cuales se encuentran almacenados sobre sacos de agregado fino y expuestos a la intemperie.

Localidad de Conday Llumbicate



Se evidenció trabajos de asentado de ladrillo de cabeza en Cuarto de Tablero de Control de la Estación de bombeo N°02.

Se evidenció la plomada de los muros de ladrillo asentados en el Cuarto de Tablero de Control de la Estación de bombeo N°02.

[Handwritten signature]
 ING. SEGUNDO VALENTIN CRANEZARTEZ
 CIP: 80938
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CONSORCIO AGUA

[Handwritten signature]
 Ing. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ
 CIP: 190616
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL
 CONSORCIO AGUA

[Handwritten signature]
 Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO
 CIP: 245592
 ESPECIALISTA EN CALIDAD
 CONSORCIO AGUA

[Handwritten signature]
 ING. MARDELY CHILCON ALTA MIRANO
 CIP: 227730
 ESPECIALISTA AMBIENTAL
 CONSORCIO AGUA

[Handwritten signature]
 70759982

[Handwritten signature]
 93489357

[Handwritten signature]
 B. Arturo Alvarado Alvarado
 D. N. 27241985

[Signature]
Jaime F. Muñoz González
 CIP: 2444-T
 RESIDENTE DE OBRA
 CONSORCIO AJANINGECOL

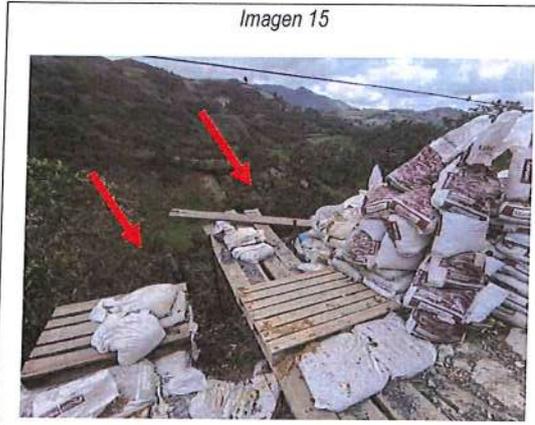
[Signature]
Félix A. Pérez Murrugarra
 ESPECIALISTA DE CALIDAD
 CIP: N° 173435

[Signature]
Henry James Fernández Bernal
 DNI N° 71391896
 CIP N° 264062
 Especialista de Seguridad y salud Ocupacional

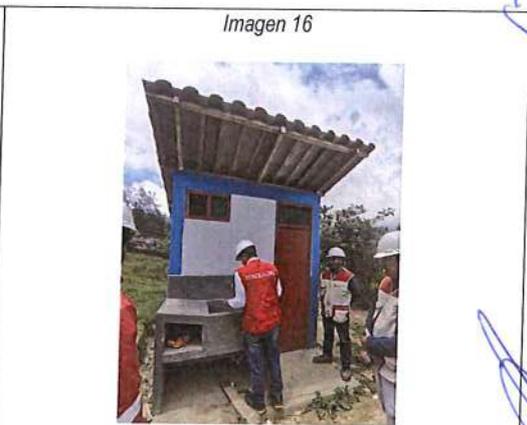
[Signature]
Karoly Elizabet Ramírez Briceño
 DNI N° 70230199
 CIP N° 253181
 Especialista Ambiental

[Signature]
 71759982

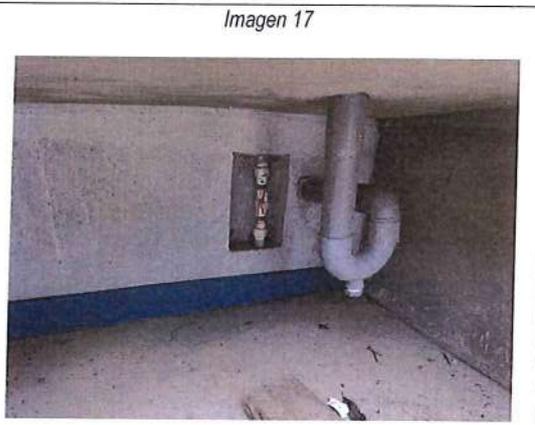
[Signature]
 73489352



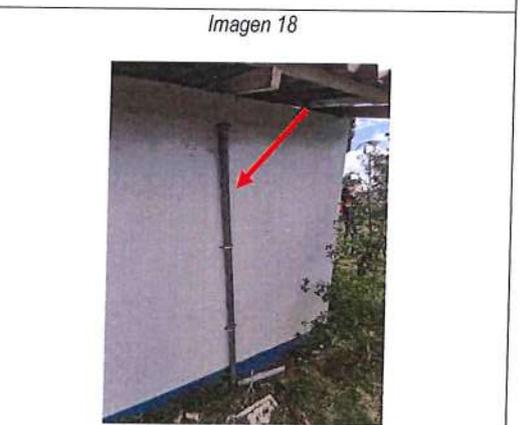
Se evidenció en el punto de abastecimiento de material hacia la Estación de bombeo N°02 carece de barandas de seguridad al encontrarse en ladera.



Se evidenció trabajos ejecutados en UBS 360 y UBS 369.



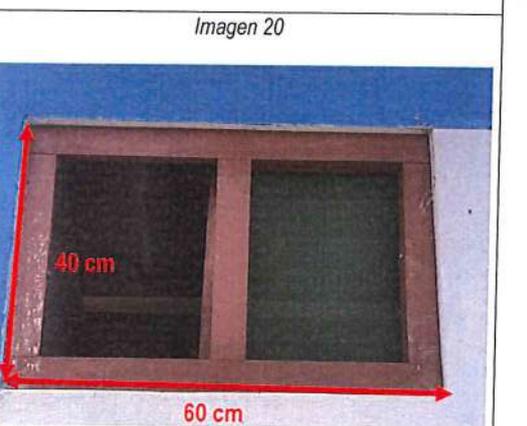
Se evidenció llave de paso de PVC de 1/2" y caja de válvulas sin tapa.



Se evidenció tubería de ventilación de 2" de PVC.



Se observó cobertura teja andina, con correas de 2"x2" y viguetas de 2"x3" de madera sin ningún acabado.



Se observó ventana de madera de 40x60cm con malla mosquitero.

[Signature]
ING. SEGUNDO VALENTIN GRANDEZ CHAVEZ
 CIP. 80968
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
ING. OSCAR ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ
 CIP. 190616
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
ING. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO
 CIP. 245592
 ESPECIALISTA EN CALIDAD
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
ING. MARDELY CHILCÓN ALTAMIRANO
 CIP. 227730
 ESPECIALISTA AMBIENTAL
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 Benteiro Alberto
 O.N. 27241985

El día 18 de octubre de 2023 a horas 8:30 am, se continuo con la visita con compañía de los representantes de la entidad, residencia y supervisión de obra.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Félix A. Pérez Murrugarra
 Jaime F. Muñoz Gonzalez
 CIP- 2444-I
 RESIDENTE DE OBRA
 CONSORCIO AJANINGECOL

[Handwritten signature]
Henry James Fernández Bernal
 DNI N° 71391896
 CIP N° 284062
 Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional

[Handwritten signature]
Karoly Elizabeth Ramirez Briceño
 DNI N° 70230199
 CIP N° 253181
 Especialista Ambiental

<p>Imagen 21</p> 	<p>Imagen 22</p> 
<p>Se observó el reservorio metálico "El Perol", donde según manifestaciones de la residencia y supervisión de obra, no se ha culminado aún los trabajos en esta zona, por problemas de pases para la línea impulsión y para el cerco perimétrico del reservorio.</p>	<p>Se verificó el Reservorio "Lanche 2" el cual se encuentra con el cerco perimétrico instalado.</p>
<p>Imagen 23</p> 	<p>Imagen 24</p> 
<p>Se verificó presencia de fisura en la cámara distribuidora de caudal ubicada en el reservorio de Urcurume.</p>	
<p>Imagen 25</p> 	<p>Imagen 26</p> 

[Handwritten signature]
 ING. SECUNDO VALENTIN CRANEZ CHAVEZ
 CIP. 80136
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CONSORCIO AGUA

[Handwritten signature]
 Ing. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ
 CIP. 190616
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL
 CONSORCIO AGUA

[Handwritten signature]
 Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO
 CIP. 245592
 ESPECIALISTA EN CALIDAD
 CONSORCIO AGUA

[Handwritten signature]
 ING MARDELY CHICON ALTAMIRANO
 CIP. 227730
 ESPECIALISTA AMBIENTAL
 CONSORCIO AGUA

[Handwritten signature]
 71759982

[Handwritten signature]
 73489352

[Handwritten signature]
 Benito Alvarado
 D. N.º 27241985

Se verificó la excavación y tendido de manguera HDPE. Donde, además la supervisión y contratista indican que los trabajos en esta zona no han culminado aun debido a que existe problemas con los pases en este tramo que conecta con el reservorio de CHACAF.

Imagen 27



Imagen 28



Se evidenció el almacén de equipos y materiales usados en la obra.

Imagen 29



Imagen 30



Se evidenció el almacén de varillas de acero y accesorios de PVC usados en la obra.

Imagen 31



Imagen 32



Se evidenció el almacén de varillas de tuberías de PVC y accesorios de para tuberías de hierro dúctil.

[Signature]
Jaime F. Muñoz Gonzalez
 CIP: 2444-T
 RESIDENTE DE OBRA
 CONSORCIO AJANINGECOI

[Signature]
Félix A. Pérez Murtugaita
 ESPECIALISTA DE CALIDAD
 CIP: N° 173435

[Signature]
Henry James Fernández Bernal
 DNI N° 71991896
 CIP N° 264062
 Especialista de Seguridad y salud Ocupacional

[Signature]
Karoly Elizabeth Ramirez Briceño
 DNI N° 70230199
 CIP N° 253181
 Especialista Ambiental

[Signature]
 ING. SEGUNDO VALENTIN CRÁVEZ CHAVEZ
 CIP: 80136
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 ING. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ
 CIP: 190616
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 ING. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO
 CIP: 245562
 ESPECIALISTA EN CALIDAD
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 ING. MARCELO CHILCON ALTA MIRANO
 CIP: 227730
 ESPECIALISTA AMBIENTAL
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 71759982

[Signature]
 73439352

[Signature]
 Benjara Alvarado en cargo
 D. N. 27241985

[Signature]
[Signature]
Jaime F. Muñoz González
 CIP: 2444-1
 RESIDENTE DE OBRA
 CONSORCIO AJANINGECOL

[Signature]
Félix A. Pérez Murtugarra
 ESPECIALISTA DE CALIDAD
 CIP: N° 173435

[Signature]
Henry James Fernández Bernal
 DNI N° 71391896
 CIP N° 284082
 Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional

[Signature]
Karoly Elizabeth Ramírez Briceño
 DNI N° 70330199
 CIP N° 253181
 Especialista Ambiental



Se evidenció el almacenaje de tuberías de HDPE y Tuberías de hierro dúctil.



Se verificó el traslado de materiales a los distintos puntos de trabajo.

Siendo el día 19 de octubre de 2023 a horas 8:30 am, la comisión de control conjuntamente con el señor Vidal Chilcon Chilcon, identificado con DNI N° 71759982, en representación de la Entidad²; por parte de la supervisión los señores: Segundo Valentín Chávez Chávez, identificado con DNI N° 26682290, supervisor de obra; Oscar Addin Fernández Sánchez, identificado con DNI N° 46574030, especialista en seguridad; Harley Smith Campos Pardo, identificado con DNI N° 72754984, especialista de calidad; y por parte de la residencia el señor: Jaime Fernando Muñoz Gonzales, identificado con DNI N° 002028715, residente de obra; y el señor: Bentura Alvarado Muñoz, identificado con DNI N° 27241985, como presidente de las 14 localidades; se continuo con la visita a las localidades de Aduñac Alto, Aduñac Bajo y Conga de Allanga, lugar donde se evidenciaron los siguientes trabajos:

[Signature]
ING. SEGUNDO VALENTIN CHAVEZ CHAVEZ
 CIP: 80136
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
ING. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ
 CIP: 190616
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
ING. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO
 CIP: 244592
 ESPECIALISTA EN CALIDAD
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
ING. MARDELY CHILCON ALTIMIRANO
 CIP: 122730
 ESPECIALISTA AMBIENTAL
 CONSORCIO AGUA

² Designado mediante oficio N°2052-2023-GR.CAJ/GSRC/SGO de 18 de octubre de 2023.

[Signature]
 71759982

[Signature]
 7398 9352

[Signature]
 Bentura Alvarado Muñoz
 D.N. 27241985

Imagen 36



Se observó trabajos ejecutados del reservorio de 5 m3, plataforma para caseta de cloración, caja de válvulas y cámara repartidora de caudales en la localidad de Aduñac Alto.

Imagen 37



Se evidenció trabajos ejecutados en UBS 1871 y 1876. Donde se observó cobertura de teja andina, correas de 2"x2", viguetas de 2"x3", tubería de ventilación PVC de 2"x2", pintura en muros con esmalte color blanco.

Imagen 38



Se evidenció correas de 2"x2" y viguetas de 2"x3" de madera sin ningún acabado en UBS 1871 y 1876.

Imagen 39



Se observó trabajos ejecutados en el reservorio de Aduñac Bajo, sector "el Ojo". Según manifestaciones de la residencia y supervisión de obra, existe problemas por la falta de terreno para la construcción del cerco perimétrico del reservorio.

Imagen 40



Se observó la falta de trabajos en la captación "la Lucma", en el sector la Lucma; donde según

Imagen 41



Se observó trabajos ejecutados en el reservorio del sector la Lucma, donde el espesor de la losa para la

[Signature]
ING. SEGUNDO VALENTIN GONZALEZ CHAVEZ
CIP: 60788
JEFE DE SUPERVISIÓN
CONSORCIO AGUA

[Signature]
ING. OSCAR ADON FERNANDEZ SANCHEZ
CIP: 190616
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL
CONSORCIO AGUA

[Signature]
ING. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO
CIP: 245592
ESPECIALISTA EN CALIDAD
CONSORCIO AGUA

[Signature]
ING. MARDELY CHILCON ALTAMIRANO
CIP: 227730
ESPECIALISTA AMBIENTAL
CONSORCIO AGUA

[Signature]
Jaime F. Muñoz González
CIP: 2444-T
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO AJANINGECOL

[Signature]
Félix A. Pérez Murtugarra
ESPECIALISTA DE CALIDAD
CIP: N° 173435

[Signature]
Henry James Fernández Bernal
DNI N° 71391886
CIP N° 284062
Especialista de Seguridad y salud Ocupacional

[Signature]
Karoly Elizabeth Ramirez Briceno
DNI N° 70230199
CIP N° 253181
Especialista Ambiental

[Signature]
71759982

[Signature]
73489352

[Signature]
Bentura Alvarado Cruz
27241985

[Signature]
Jaime F. Muñoz Gozalez
 CIP: 2444-T
 RESIDENTE DE OBRA
 CONSORCIO AJANINGECOI

[Signature]
Félix A. Pérez Murrugarra
 ESPECIALISTA DE CALIDAD
 CIP: N° 173435

[Signature]
Henry James Fernández Bernal
 DNI N° 71391896
 CIP N° 264062
 Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional

[Signature]
Karoly Elizabeth Ramírez Briceño
 DNI N° 70230199
 CIP N° 253181
 Especialista Ambiental

manifestaciones de la residencia y supervisión de obra, existe problemas de disponibilidad de terreno, al contar actualmente con un área de 5mx5m; el cual es pequeño para cumplir con las metas contempladas en el proyecto para esta captación.

Imagen 42

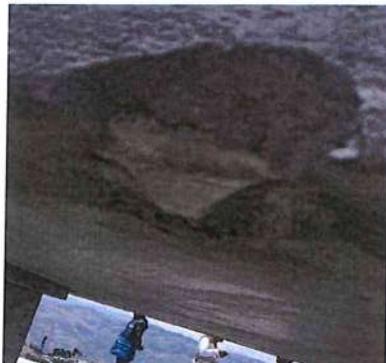


Se evidenció vereda con un ancho de 50 cm alrededor del reservorio en el sector la Lucma.

Imagen 44



Imagen 46



caseta de cloración es de 13 cm incluyendo el tarrajeo en la parte superior e inferior de la losa de concreto.

Imagen 43



Se evidenció la altura del canal de drenaje alrededor del reservorio en el Sector la Lucma es de 20 cm, y la pared del mismo tiene un ancho de 10 cm.

Imagen 45



Imagen 47



En el reservorio "el Rejo", se evidenció que el espesor de la losa de concreto para la caseta de cloración, tiene un espesor de 13 cm, además se evidencia tarrajeo en mal estado en la parte inferior de la losa.

[Signature]
 ING. SEGUNDO VALENTIN GRANDEZ CHAVEZ
 CIP: 60438
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 ING. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ
 CIP: 190616
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO
 CIP: 245592
 ESPECIALISTA EN CALIDAD
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 ING. MARCELO CALCÓN ALTAMIRANO
 CIP: 227730
 ESPECIALISTA AMBIENTAL
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 71759982

[Signature]
 73409352

[Signature]
 Beatriz Álvarez de M...
 DNI 27241985

[Signature]
Jaime F. Muñoz González
 CIP: 2444-T
 RESIDENTE DE OBRA
 CONSORCIO AJANINGECOL

[Signature]
Félix A. Pérez Murrugaita
 ESPECIALISTA DE CALIDAD
 CIP: N° 173435

[Signature]
Henry James Fernández Bernal
 DNI N° 74981896
 CIP N° 264082
 Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional

[Signature]
Karoly Elizabeth Ramírez Briceño
 DNI N° 70230199
 CIP N° 253181
 Especialista Ambiental



Otros:

- El supervisor de obra manifestó a la comisión de control lo siguiente:

"A la fecha viene persistiendo la falta de libre disponibilidad de terrenos para la ejecución de la Línea de Conducción con tubería HDPE de 6" Tramo de 200 ml de la Captación el Chorro al Filtro Grueso Dinámico (Valle Conday), Línea de Impulsión con tubería de H.D. de 6" Tramo de 250 ml de la E. Bombeo N°01 a la E. Bombeo N°02 de propiedad del señor Sixto Olano, Línea de Aducción Principal con tubería HDPE de 6" Tramo del Reservorio Principal el Perol al T.R.C. N°08 - Chacaf, en este tramo existen aproximadamente 250 ml de longitud, específicamente entre las Progresivas 10 +700 a 10 +955, de llegada al Tanque Repartidor de Caudal N°08 - Chacaf, también se continua con la problemática social, con los propietarios de terrenos que incluso son beneficiarios del proyecto para la construcción de Cámaras Rompe Presión y construcción de Cajas para Válvulas de Control, Purga y Aire lo largo del área de influencia del proyecto conforme lo detallado en la Carta N°061-2023/OAFS de fecha 10/08/2023.

Así mismo a la fecha no se cuenta con la autorización de PROVIAS para la ejecución de las metas contempladas en la prestación adicional de Obra N°06 de cruce de vías (vía 3N) con Perforación Horizontal Dirigida."

"Se deja expresa constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión, ni pre juzgamiento, por lo que no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control".

Siendo las 12:30 horas de 20 de octubre de 2023, sin mediar presión alguna, se firma la presente acta en señal de conformidad, siendo los intervinientes las siguientes personas:

[Signature]
 ING. SEGUNDO VALENTIN CRÁZCHAVEZ
 CIP: 80736
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 Ing. OSCAR ADDIN FERNÁNDEZ SANCHEZ
 CIP: 190616
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PAREDES
 CIP: 245592
 ESPECIALISTA EN CALIDAD
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 ING. MARDELY GILCÓN ALTAMIRANO
 CIP: 227730
 ESPECIALISTA AMBIENTAL
 CONSORCIO AGUA

[Signature]
 71759982

[Signature]
 73489352

[Signature]
 Benigno Alvarado del Suro
 D.N. 27241985

Por el Órgano de Control institucional


Luis Enrique Chugnas Ramirez
Jefe de comisión de control
DNI: 70191781

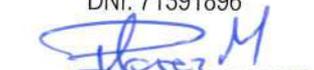

Hamlet Manuel Sánchez Abanto
Integrante de comisión de control
DNI: 46015309

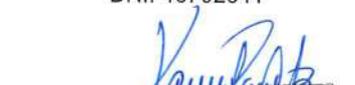

Aurodela Chávarry Pérez
Integrante de comisión de control
DNI: 46315805

Por la contratista Consorcio AJANINGECOL


Jaime F. Muñoz Gonzalez
CIP: 2444-T
RESIDENTE DE OBRA
Jaime F. Muñoz Gonzalez
Residente de obra
DNI: 002028715


Henry James Fernández Bernal
DNI N° 71391896
CIP N° 284082
Especialista de Seguridad v salud Ocupacion:
Henry James Fernández Bernal
Especialista en seguridad de obra y salud
ocupacional.
DNI: 71391896

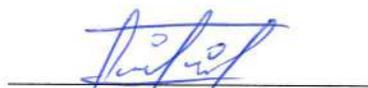

Félix A. Pérez Murrugarra
ESPECIALISTA DE CALIDAD
CIP N° 173435
Félix Arturo Pérez Murrugarra
Especialista en calidad
DNI: 46702641


Karoly Elizabeth Ramirez Briceño
DNI N° 70230199
CIP N° 253181
Especialista Ambiental
Karoly Elizabeth Ramirez Briceño
Especialista Ambiental
DNI: 70230199

Por la supervisión Consorcio AGUA


ING. SEGUNDO VALENTIN CHAVEZ CHAVEZ
CIP. 00136
JEFE DE SUPERVISIÓN
CONSORCIO AGUA
Segundo Valentín Chávez Chávez
Supervisor de obra
DNI: 26682290

Por la entidad


Vidal Chilcon Chilcon
DNI: 71759982


Bentura Alvarez Lozano
D.N. 27241985



.....
Ing. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ
CIP. 190616
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE
OBRA Y SALUD OCUPACIONAL
CONSORCIO AGUA

Oscar Addin Fernández Sánchez
Especialista en seguridad de obra y salud
ocupacional.
DNI: 46574030



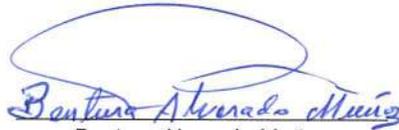
José Yoner Vásquez Guivar
DNI: 73489352

Comunidad



Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO
CIP 245502
ESPECIALISTA EN CALIDAD
CONSORCIO AGUA

Harley Smith Campos Pardo
Especialista en calidad
DNI: 72754984



Bentura Alvarado Muñoz
Presidente de 14 localidades
DNI: 27241985



ING MARDELY CHILCON ALTAMIRANO
CIP 227730
ESPECIALISTA AMBIENTAL
CONSORCIO AGUA

Mardely Chilcon Altamirano
Especialista Ambiental
DNI: 71250131

ACTA INSPECCIÓN A OBRA N° 02-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

CONTROL DE PERMANENCIA EN OBRA DE LOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA

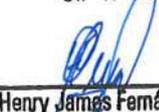
Obra	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO-CAJAMARCA"		
Ubicación :	Cutervo-Cajamarca		
Monto Contratado :	S/ 61,878,935.92	Plazo de ejecución:	420 dc
Unidad Ejecutora:	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Contratista:	CONSORCIO AJANINGECOL	Residente:	Jaime Fernando Muñoz Gonzales
Supervision:	CONSORCIO AGUA	Supervisor:	Segundo Valentín Chávez Chávez

Plantel Profesional y Técnico participante en Obra			Presencia en la obra	% Participación	Comentario u observación
Cargo y/o responsabilidad	Nombres y Apellidos	DNI N°			
Residente de obra	Jaime Fernando Muñoz Gonzales	002028715	SI	100%	
Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional	Henry James Fernández Bernal	71391896	SI	100%	
Especialista Ambiental	Karoly Elizabeth Ramírez Briceño	70230199	SI	100%	
Especialista Calidad	Félix Arturo Pérez Murrugarra	46702641	SI	100%	
Especialista Electromecánico	Edy Jos Flores Pare		NO	*	No se encuentran ejecutando trabajos electromecánicos.

Anotaciones adicionales:

*Según el documento personal ofertado por el Consorcio AJANINGECOL la participacion es de 4 meses.

Suscrito:

Por el OCI - GORECAJ	Por la Entidad	Por la Supervisión	Por el Contratista
 Luis Enrique Chugnas Ramirez DNI:70191781	 71759982	 ING. SEGUNDO VALENTIN CHAVEZ CHAVEZ CIP. 80136 JEFE DE SUPERVISIÓN CONSORCIO AGUA	 Jaime F. Muñoz Gonzalez CIP: 2444-T RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO AJANINGECOL
 Hamlet Manuel Sánchez Abanto DNI: 46015309		 Ing. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ CIP. 190616 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO AGUA	 Félix A. Pérez Murrugarra ESPECIALISTA DE CALIDAD CIP: N° 173435
 Aurodela Chavarry Pérez DNI: 46315805		 ING. MARDEZY CHILCÓN ALTAMIRANO CIP 227730 ESPECIALISTA AMBIENTAL CONSORCIO AGUA	 Henry James Fernández Bernal DNI N° 71391896 CIP N° 284082 Especialista de Seguridad y salud Ocupacional
		 ING. HERMES LORENZO CASTRO HERRERA CIP 170370 ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO CONSORCIO AGUA	 Karoly Elizabeth Ramírez Briceño DNI N° 70230199 CIP N° 253181 Especialista Ambiental

ACTA INSPECCIÓN A OBRA N° 03-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

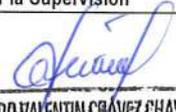
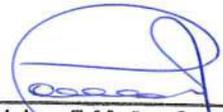
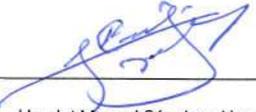
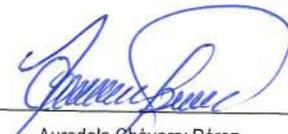
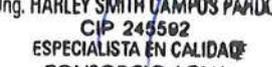
CONTROL DE PERMANENCIA EN OBRA DE LOS PROFESIONALES DE LA SUPERVISION DE OBRA

Obra	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO-CAJAMARCA"		
Ubicación :	Cutervo-Cajamarca		
Monto Contratado :	S/ 61,878,935.92	Plazo de ejecución:	420 dc
Unidad Ejecutora:	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Contratista:	CONSORCIO AJANINGECOL	Residente:	Jaime Fernando Muñoz Gonzales
Supervision:	CONSORCIO AGUA	Supervisor:	Segundo Valentín Chávez Chávez

Plantel Profesional y Técnico participante en Obra			Presencia en la obra	% Participación	Comentario u observación
Cargo y/o responsabilidad	Nombres y Apellidos	DNI N°			
Supervisor de Obra	Segundo Valentín Chávez Chávez	26682290	SI	100%	
Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional	Oscar Addin Fernández Sánchez	46574030	SI	100%	
Especialista Ambiental	Mardely Chilcon Altamirano	71250131	SI	100%	
Especialista en Calidad	Harley Smith Campos Pardo	72754984	SI	100%	
Especialista Electromecánico	Hermes Lorenzo Castro Herrera	42696167	SI	100%	Se encuentra en oficina de la supervisión, debido a que no hay se estan ejecutando trabajos electromecánicos.

Anotaciones adicionales:

Suscrito:

Por el OCI - GORECAJ	Por la Entidad	Por la Supervisión	Por el Contratista
 Luis Enrique Chugnas Ramirez DNI: 70191781	 71759982	 ING. SEGUNDO VALENTIN CHAVEZ CHAVEZ CIP. 80136 JEFE DE SUPERVISION CONSORCIO AGUA	 Jaime F. Muñoz Gonzalez CIP: 2444-T RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO AJANINGECOL
 Hamlet Manuel Sánchez Abanto DNI: 46015309	 Ing. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ CIP. 190616 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO AGUA	 Ing. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ CIP. 190616 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO AGUA	 Félix A. Pérez Murrugarra ESPECIALISTA DE CALIDAD CIP: N° 173435
 Aurodela Chávarry Pérez DNI: 46315805	 Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO CIP 245502 ESPECIALISTA EN CALIDAD CONSORCIO AGUA	 Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO CIP 245502 ESPECIALISTA EN CALIDAD CONSORCIO AGUA	 Henry James Fernández Berna. DNI N° 71391896 CIP N° 284062 Especialista de Seguridad y salud Ocupacional
	 ING. MARDELY CHILCON ALTAMIRANO CIP 227730 ESPECIALISTA AMBIENTAL CONSORCIO AGUA	 ING. MARDELY CHILCON ALTAMIRANO CIP 227730 ESPECIALISTA AMBIENTAL CONSORCIO AGUA	 Karoly Elizabeth Ramírez Briceño DNI N° 70230199 CIP N° 253181 Especialista Ambiental
	 ING. HERMES LORENZO CASTRO HERRERA CIP 179379 ESPECIALISTA ELECTROMECHANICO CONSORCIO AGUA	 ING. HERMES LORENZO CASTRO HERRERA CIP 179379 ESPECIALISTA ELECTROMECHANICO CONSORCIO AGUA	

ACTA INSPECCIÓN A OBRA N° 04-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

CONTROL DE PERMANENCIA EN OBRA DE LOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA

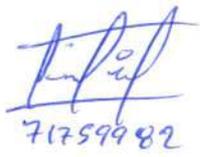
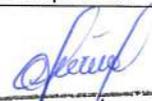
Obra	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO-CAJAMARCA"		
Ubicación :	Cutervo-Cajamarca		
Monto Contratado :	SI/ 61,878,935.92	Plazo de ejecución:	420 dc
Unidad Ejecutora:	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Contratista:	CONSORCIO AJANINGECOL	Residente :	Jaime Fernando Muñoz Gonzales
Supervision:	CONSORCIO AGUA	Supervisor:	Segundo Valentín Chávez Chávez

Plantel Profesional y Técnico participante en Obra			Presencia en la obra	% Participación	Comentario u observación
Cargo y/o responsabilidad	Nombres y Apellidos	DNI N°			
Residente de obra	Jaime Fernando Muñoz Gonzales	002028715	SI	100%	
Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional	Henry James Fernández Bernal	71391896	SI	100%	
Especialista Ambiental	Karoly Elizabeth Ramírez Briceño	70230199	SI	100%	
Especialista Calidad	Félix Arturo Pérez Murrugarra	46702641	SI	100%	
Especialista Electromecánico	Edy Jos Flores Pare		NO	*	No se encuentran ejecutando trabajos electromecánicos.

Anotaciones adicionales:

*Según el documento personal ofertado por el Consorcio AJANINGECOL la participación es de 4 meses.

Suscrito:

Por el OCI - GORECAJ	Por la Entidad	Por la Supervisión	Por el Contratista
 Luis Enrique Chugnas Ramírez DNI:70191781	 71759982	 ING. SEGUNDO VALENTIN CHAVEZ CHAVEZ CIP. 80138 JEFE DE SUPERVISIÓN CONSORCIO AGUA	 Jaime F. Muñoz Gonzalez CIP: 2444-T RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO AJANINGECOL
 Hamlet Manuel Sánchez Abanto DNI: 46015309		 Ing. OSCAR ADDON FERNANDEZ SANCHEZ CIP. 190616 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO AGUA	 Félix A. Pérez Murrugarra ESPECIALISTA DE CALIDAD CIP. N° 173435
 Aurodela Chávarry Pérez DNI: 46315805		 Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO CIP. 245592 ESPECIALISTA EN CALIDAD CONSORCIO AGUA	 Henry James Fernández Bernal DNI N° 71391896 CIP N° 284082 Especialista de Seguridad y salud Ocupacional:
		 ING. MARDELY CHILCÓN ALTAMIRANO CIP 227730 ESPECIALISTA AMBIENTAL CONSORCIO AGUA	 Karoly Elizabeth Ramírez Briceño DNI N° 70230199 CIP N° 253181 Especialista Ambiental
		 ING. HERMES LORENZO CASTRO HERRERA CIP 179379 ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO CONSORCIO AGUA	

ACTA INSPECCIÓN A OBRA N° 05-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

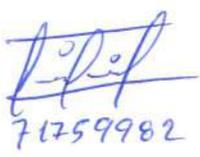
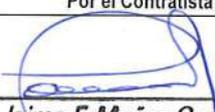
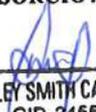
CONTROL DE PERMANENCIA EN OBRA DE LOS PROFESIONALES DE LA SUPERVISION

Obra	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO-CAJAMARCA"		
Ubicación :	Cutervo-Cajamarca		
Monto Contratado :	S/ 61,878,935.92	Plazo de ejecución:	420 dc
Unidad Ejecutora:	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Contratista:	CONSORCIO AJANINGECOL	Residente:	Jaime Fernando Muñoz Gonzales
Supervision:	CONSORCIO AGUA	Supervisor:	Segundo Valentín Chávez Chávez

Plantel Profesional y Técnico participante en Obra			Presencia en la obra	% Participación	Comentario u observación
Cargo y/o responsabilidad	Nombres y Apellidos	DNI N°			
Supervisor de Obra	Segundo Valentín Chávez Chávez	26682290	SI	100%	
Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional	Oscar Addin Fernández Sánchez	46574030	SI	100%	
Especialista Ambiental	Mardely Chilcon Altamirano	71250131	SI	100%	
Especialista en Calidad	Harley Smith Campos Pardo	72754984	SI	100%	
Especialista Electromecánico	Hermes Lorenzo Castro Herrera	42696167	SI	100%	Se encuentra en oficina de la supervisión, debido a que no hay se estan ejecutando trabajos electromecánicos.

Anotaciones adicionales:

Suscrito:

Por el OCI - GORECAJ	Por la Entidad	Por la Supervisión	Por el Contratista
 Luis Enrique Chugnas Ramirez DNI:70191781	 Oscar Addin Fernandez Sanchez 71759982	 ING. SEGUNDO VALENTIN CHAVEZ CHAVEZ CIP. 80136 JEFE DE SUPERVISION CONSORCIO AGUA	 Jaime F. Muñoz Gonzalez CIP: 2444-T RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO AJANINGECOL
 Hamlet Manuel Sánchez Abanto DNI: 46015309	 Ing. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ CIP. 190616 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO AGUA	 Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO CIP. 245592 ESPECIALISTA EN CALIDAD CONSORCIO AGUA	 Félix A. Pérez Murrugarra ESPECIALISTA DE CALIDAD CIP. N° 173435
 Aurodelá Chávarry Pérez DNI: 46315805	 ING MARDELY CHILCON ALTAMIRANO CIP 227730 ESPECIALISTA AMBIENTAL CONSORCIO AGUA	 ING. HERMES LORENZO CASTRO HERRERA CIP 179379 ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO CONSORCIO AGUA	 Henry James Fernández Bernal DNI N° 71391896 CIP N° 284082 Especialista de Seguridad y salud Ocupacional
		 Karoly Elizabeth Ramirez Briceño DNI N° 70230199 CIP N° 253181 Especialista Ambiental	

ACTA INSPECCIÓN A OBRA N° 06-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

CONTROL DE PERMANENCIA EN OBRA DE LOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA

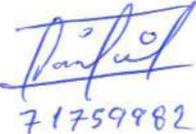
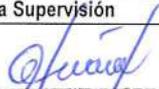
Obra	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO-CAJAMARCA"		
Ubicación :	Cutervo-Cajamarca		
Monto Contratado :	S/ 61,878,935.92	Plazo de ejecución:	420 dc
Unidad Ejecutora:	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Contratista:	CONSORCIO AJANINGECOL	Residente :	Jaime Fernando Muñoz Gonzales
Supervision:	CONSORCIO AGUA	Supervisor:	Segundo Valentín Chávez Chávez

Plantel Profesional y Técnico participante en Obra			Presencia en la obra	% Participación	Comentario u observación
Cargo y/o responsabilidad	Nombres y Apellidos	DNI N°			
Residente de obra	Jaime Fernando Muñoz Gonzales	002028715	SI	100%	
Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional	Henry James Fernández Bernal	71391896	SI	100%	
Especialista Ambiental	Karoly Elizabeth Ramírez Briceño	70230199	SI	100%	
Especialista Calidad	Félix Arturo Pérez Murrugarra	46702641	SI	100%	
Especialista Electromecánico	Edy Jos Flores Pare		NO	*	No se encuentran ejecutando trabajos electromecánicos.

Anotaciones adicionales:

*Según el documento personal ofertado por el Consorcio AJANINGECOL la participación es de 4 meses.

Suscrito:

Por el OCI - GORECAJ	Por la Entidad	Por la Supervisión	Por el Contratista
	 71759982	 ING. SEGUNDO VALENTÍN CHÁVEZ CHÁVEZ CIP: 80138 JEFE DE SUPERVISIÓN CONSORCIO AGUA	 Jaime F. Muñoz Gonzalez CIP: 2444-T RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO AJANINGECOL
Luis Enrique Chugnas Ramirez DNI: 70191781	 73489352	 Ing. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ CIP. 190616 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO AGUA	 Félix A. Pérez Murrugarra ESPECIALISTA DE CALIDAD CIP: N° 173435
 Hamlet Manuel Sánchez Abanto DNI: 46015309		 Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO CIP. 245592 ESPECIALISTA EN CALIDAD CONSORCIO AGUA	 Henry James Fernández Bernal DNI N° 71391896 CIP N° 284082 Especialista de Seguridad y salud Ocupacional
 Aurodela Chávarry Pérez DNI: 46315805		 ING. MARDELY CHILCÓN ALTAMIRANO CIP. 227730 ESPECIALISTA AMBIENTAL CONSORCIO AGUA	 Karoly Elizabeth Ramírez Briceño DNI N° 70230199 CIP N° 253181 Especialista Ambiental
		 ING. HERMES LORENZO CASTRO HERRERA CIP. 179379 ESPECIALISTA ELECTROMECAÁNICO CONSORCIO AGUA	

ACTA INSPECCIÓN A OBRA N° 07-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

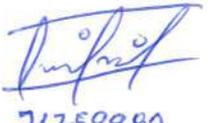
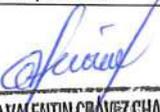
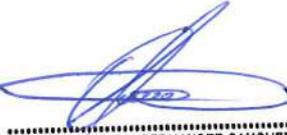
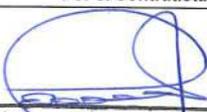
CONTROL DE PERMANENCIA EN OBRA DE LOS PROFESIONALES DE LA SUPERVISIÓN

Obra	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO-CAJAMARCA"		
Ubicación :	Cutervo-Cajamarca		
Monto Contratado :	S/ 61,878,935.92	Plazo de ejecución:	420 dc
Unidad Ejecutora:	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Contratista:	CONSORCIO AJANINGECOL	Residente :	Jaime Fernando Muñoz Gonzales
Supervision:	CONSORCIO AGUA	Supervisor:	Segundo Valentín Chávez Chávez

Plantel Profesional y Técnico participante en Obra			Presencia en la obra	% Participación	Comentario u observación
Cargo y/o responsabilidad	Nombres y Apellidos	DNI N°			
Supervisor de Obra	Segundo Valentín Chávez Chávez	26682290	SI	100%	
Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional	Oscar Addin Fernández Sánchez	46574030	SI	100%	
Especialista Ambiental	Mardely Chilcon Altamirano	71250131	SI	100%	
Especialista en Calidad	Harley Smith Campos Pardo	72754984	SI	100%	
Especialista Electromecánico	Hermes Lorenzo Castro Herrera	42696167	SI	100%	Se encuentra en oficina de la supervisión, debido a que no hay se estan ejecutando trabajos electromecánicos.

Anotaciones adicionales:

Suscrito:

Por el OCI - GORECAJ	Por la Entidad	Por la Supervisión	Por el Contratista
 Luis Enrique Chugnas Ramirez DNI:70191781	 71759982  73489357	 ING. SEGUNDO VALENTIN CHAVEZ CHAVEZ CIP. 80138 JEFE DE SUPERVISIÓN CONSORCIO AGUA  Ing. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ CIP. 190616 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO AGUA  Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO CIP. 245592 ESPECIALISTA EN CALIDAD CONSORCIO AGUA  ING. MARDELY CHILCON ALTAMIRANO CIP. 227730 ESPECIALISTA AMBIENTAL CONSORCIO AGUA  ING. HERMES LORENZO CASTRO HERRERA CIP. 179379 ESPECIALISTA ELECTROMECAÁNICO CONSORCIO AGUA	 Jaime E. Muñoz Gonzalez CIP: 2444-T RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO AJANINGECOL  Félix A. Pérez Murrugarra ESPECIALISTA DE CALIDAD CIP. N° 173435  Henry James Fernández Bernal DNI N° 71391896 CIP N° 284082 Especialista de Seguridad y salud Ocupacional  Karoly Elizabeth Ramirez Briceño DNI N° 70230199 CIP N° 253181 Especialista Ambiental

ACTA INSPECCIÓN A OBRA N° 08-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

CONTROL DE PERMANENCIA EN OBRA DE LOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA

Obra	*MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO-CAJAMARCA*		
Ubicación :	Cutervo-Cajamarca		
Monto Contratado :	S/ 61,878,935.92	Plazo de ejecución:	420 dc
Unidad Ejecutora:	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Contratista:	CONSORCIO AJANINGECOL	Residente :	Jaime Fernando Muñoz Gonzales
Supervisión:	CONSORCIO AGUA	Supervisor:	Segundo Valentín Chávez Chávez

Plantel Profesional y Técnico participante en Obra			Presencia en la obra	% Participación	Comentario u observación
Cargo y/o responsabilidad	Nombres y Apellidos	DNI N°			
Residente de obra	Jaime Fernando Muñoz Gonzales	002028715	SI	100%	
Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional	Henry James Fernández Bernal	71391896	SI	100%	
Especialista Ambiental	Karoly Elizabeth Ramírez Briceño	70230199	SI	100%	
Especialista Calidad	Félix Arturo Pérez Murrugarra	46702641	SI	100%	
Especialista Electromecánico	Edy Jos Flores Pare		NO	*	No se encuentran ejecutando trabajos electromecánicos.

Anotaciones adicionales:

*Según el documento personal ofertado por el Consorcio AJANINGECOL la participación es de 4 meses.

Suscrito:

Por el OCI - GORECAJ	Por la Entidad	Por la Supervisión	Por el Contratista
Luis Enrique Chugnas Ramirez DNI: 70191781	71759982	ING. SEGUNDO VALENTIN CHAVEZ CHAVEZ CIP: 80735 JEFE DE SUPERVISIÓN CONSORCIO AGUA	Jaime F. Muñoz González CIP: 2444-T RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO AJANINGECOL
Hamlet Manuel Sánchez Abanto DNI: 46015309	73489352	Ing. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ CIP: 190616 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO AGUA	Félix A. Pérez Murrugarra ESPECIALISTA DE CALIDAD CIP: N° 173435
Aurodela Chávarry Pérez DNI: 46315805		Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO CIP: 246592 ESPECIALISTA EN CALIDAD CONSORCIO AGUA	Henry James Fernández Bernal DNI N° 71391896 CIP N° 264082 Especialista de Seguridad y salud Ocupaciones
		ING MARDELY CHILCÓN ALTAMIRANO CIP 227730 ESPECIALISTA AMBIENTAL CONSORCIO AGUA	Karoly Elizabeth Ramírez Briceño DNI N° 70230199 CIP N° 253181 Especialista Ambiental
		ING HERMES LORENZO CASTRO HERRERA CIP 179379 ESPECIALISTA ELECTROMECAÁNICO CONSORCIO AGUA	

ACTA INSPECCIÓN A OBRA N° 09-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

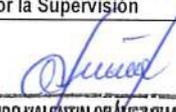
CONTROL DE PERMANENCIA EN OBRA DE LOS PROFESIONALES DE LA SUPERVISION

Obra	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO-CAJAMARCA"		
Ubicación :	Cutervo-Cajamarca		
Monto Contratado :	S/ 61,878,935.92	Plazo de ejecución:	420 dc
Unidad Ejecutora:	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Contratista:	CONSORCIO AJANINGECOL	Residente :	Jaime Fernando Muñoz Gonzales
Supervision:	CONSORCIO AGUA	Supervisor:	Segundo Valentín Chávez Chávez

Plantel Profesional y Técnico participante en Obra			Presencia en la obra	% Participación	Comentario u observación
Cargo y/o responsabilidad	Nombres y Apellidos	DNI N°			
Supervisor de Obra	Segundo Valentín Chávez Chávez	26682290	SI	100%	
Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional	Oscar Addin Fernández Sánchez	46574030	SI	100%	
Especialista Ambiental	Mardely Chilcon Altamirano	71250131	SI	100%	
Especialista en Calidad	Harley Smith Campos Pardo	72754984	SI	100%	
Especialista Electromecánico	Hermes Lorenzo Castro Herrera	42696167	SI	100%	Se encuentra en oficina de la supervisión, debido a que no hay se estan ejecutando trabajos electromecánicos.

Anotaciones adicionales:

Suscrito:

Por el OCI - GORECAJ	Por la Entidad	Por la Supervisión	Por el Contratista
 Luis Enrique Chugnas Ramirez DNI: 70191781	 71759982  73489352	 ING. SEGUNDO VALENTIN CHAVEZ CHAVEZ CIP: 80188 JEFE DE SUPERVISION CONSORCIO AGUA  Ing. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ CIP: 190616 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO AGUA  Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO CIP: 245592 ESPECIALISTA EN CALIDAD CONSORCIO AGUA  ING. MARDELY CHILCON ALTAMIRANO CIP: 227730 ESPECIALISTA AMBIENTAL CONSORCIO AGUA  ING. HERMES LORENZO CASTRO HERRERA CIP: 179379 ESPECIALISTA ELECTROMECHANICO CONSORCIO AGUA	 Jaime F. Muñoz Gonzalez CIP: 2444-T RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO AJANINGECOL  Félix A. Pérez Murrugarra ESPECIALISTA DE CALIDAD CIP: N° 173435  Henry James Fernández Bernal DNI N° 71391886 CIP N° 284082 Especialista de Seguridad y salud Ocupacional  Karoly Elizabeth Ramirez Bricen DNI N° 70230199 CIP N° 253181 Especialista Ambiental

ACTA INSPECCIÓN A OBRA N° 10-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4

INFORMACION ALCANZADA POR LA SUPERVISIÓN EN DIGITAL

Obra:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO-CAJAMARCA".		
Ubicación:	Cutervo-Cajamarca		
Contratista:	CONSORCIO AJANINGECOL	Residente:	Jaime Fernando Muñoz Gonzales
Supervision:	CONSORCIO AGUA	Supervisor:	Segundo Valentín Chávez Chávez

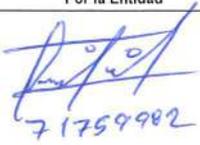
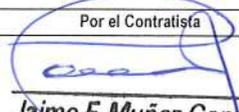
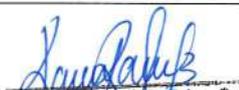
Descripción

Carta N° 244-2022-GR.CAJ-GSRC
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 272-2022-GR.CAJ.GSR.C.
Oficio N° 527-2022-GR.CAJ-GSR.C/SGO
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 70-2022-GR.CAJ.GSR.C.
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 71-2022-GR.CAJ.GSR.C.
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 272-2022-GR.CAJ.GSR.C.
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 298-2022-GR.CAJ.GSR.C.
Carta N° 507-2023-GR.CAJ/GSRC
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 0184-2023-GR.CAJ.GSR.C.
Acta de Acuerdo de Reinicio de Ejecución de Obra N° 04
Acta de Acuerdo de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra N° 04
Carta N° 363-2023-GR.CAJ/GSRC
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 125-2021-GR.CAJ.GSR.C.
Carta N° 022-2022-GR.CAJ/GSRC
Oficio N° 32-2022-GR.CAJ/GSRC/SGO
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 006-2022-GR.CAJ.GSR.C.
Carta N° 429-2022-GR.CAJ/GSRC
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 111-2022-GR.CAJ.GSR.C.
Carta N° 436-2022-GR.CAJ/GSRC
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 114-2022-GR.CAJ.GSR.C.
Carta N° 441-2022-GR.CAJ/GSRC
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 115-2022-GR.CAJ.GSR.C.
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 023-2023-GR.CAJ.GSR.C.
Carta N° 65-2023-GR.CAJ/GSRC
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 038-2023-GR.CAJ.GSR.C.
Carta N° 173-2023-GR.CAJ/GSRC
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 073-2023-GR.CAJ.GSR.C.
Carta N° 232-2023-GR.CAJ/GSRC
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 094-2023-GR.CAJ.GSR.C.
Cédula de Notificación N° -2021-GR.CAJ/GSRC
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 112-2021-GR.CAJ.GSR.C.
Carta N° 500-2021-GR.CAJ/GSRC
Oficio N° 1368-2021-GR.CAJ/GSRC/SGO
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 182-2021-GR.CAJ.GSR.C.
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 272-2023-GR.CAJ.GSR.C.
Carta N° 024-2022-GR.CAJ/GSRC
Oficio N° 33-2022-GR.CAJ/GSRC/SGO
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 005-2022-GR.CAJ.GSR.C.
Carta N° 439-2022-GR.CAJ/GSRC
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 113-2022-GR.CAJ.GSR.C.
Resolucion de Gerencia Sub Regional N° 024-2023-GR.CAJ.GSR.C.
Carta Fianza N° G712422
Carta Fianza N° E0012-05-2021
Carta Fianza N° E0578-00-2023
Carta Fianza N° 99428-4
Carta Fianza N° 100738-2
Carta Fianza N° 102414-1
Compilado de Calidad-Agosto
Carta Fianza N° G712578
Carta Fianza N° 100738-3
Ensayos de Laboratorio de suelos concreto y Asfalto
Carta N° 080-2023/OAFS
Carta N° 079-2023/OAFS
Informe Técnico N° 65-2023/SVCC-SO-CA
Asiento de Cuaderno de Obra 417,412.
Carta N° 095-2023-CAI
Cronogramas Actualizados Post Suspension
Carta Fianza N° G712579
Carta Fianza N° E4565-02-2022
Carta Fianza N° 100739-3
Carta Fianza N° 100739-4

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including several large blue ink signatures and smaller marks.

ACTA INSPECCIÓN A OBRA N° 10-2023-OCI5336-SCC-GRC-14 LOCALIDADES CUTERVO-H4			
INFORMACION ALCANZADA POR LA SUPERVISIÓN EN DIGITAL			
Obra:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO-CAJAMARCA".		
Ubicación:	Cutervo-Cajamarca		
Contratista:	CONSORCIO AJANINGECOL	Residente:	Jaime Fernando Muñoz Gonzales
Supervisión:	CONSORCIO AGUA	Supervisor:	Segundo Valentín Chávez Chávez

Suscrito:

Por el OCI - GORECAJ	Por la Entidad	Por la Supervisión	Por el Contratista
 Luis Enrique Chugnas Ramirez DNI: 70191781	 71759982	 ING. SEGUNDO VALENTIN CHAVEZ CHAVEZ CIP. 80136 JEFE DE SUPERVISIÓN CONSORCIO AGUA	 Jaime F. Muñoz Gonzalez CIP: 2444-T RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO AJANINGECOL
 Hamlet Manuel Sánchez Abanto DNI: 48015309	 73489352	 Ing. OSCAR ADDIN FERNANDEZ SANCHEZ CIP. 190616 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO AGUA	 Félix A. Pérez Murrugarra ESPECIALISTA DE CALIDAD CIP: N° 173435
 Aurodela Cravarry Pérez DNI: 46315805		 Ing. HARLEY SMITH CAMPOS PARDO CIP 245592 ESPECIALISTA EN CALIDAD CONSORCIO AGUA	 Henry James Fernández Bernal DNI N° 71391896 CIP N° 284082 Especialista de Seguridad y salud Ocupacional
		 ING. MARDELY CHILCÓN ALTAMIRANO CIP 227730 ESPECIALISTA AMBIENTAL CONSORCIO AGUA	 Karoly Elizabeth Ramirez Briceño DNI N° 70230199 CIP N° 253181 Especialista Ambiental
		 ING. HERMES LORENZO CASTRO HERRERA CIP 179379 ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO CONSORCIO AGUA	

Lugar y fecha: Cutervo 20 de octubre de 2023

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Cajamarca, 27 de Octubre de 2023
OFICIO N° 000573-2023-CG/OC5336

Señor:
Edison Carrasco Olivera
Gerente Sub Regional
Gerencia Sub Regional de Cutervo
Avenida Salomon Vilchez Murga S.N
Cajamarca/Cutervo/Cutervo

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 040-2023-OCI/5336-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
a) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, publicada el 31 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control N° 4 - ejecución contractual - valorización de obra N°24, adicional de obra N°1 y su valorización N°21, adicional de obra N°2 y su valorización N°18, adicional de obra N°3 y su valorización N°15, adicional de obra N°4 y su valorización N°15, adicional de obra N°5 y su valorización N° 8, adicional de obra N° 6 y su valorización N° 1, de la obra: "**Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en 14 localidades, provincia de Cutervo – Cajamarca**", comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 040-2023-OCI/5336-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
José Carlos Vilchez Melgarejo
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional Cajamarca
Contraloría General de la República

(JVM/hsa)
Nro. Emisión: 01674 (5336 - 2023) Elab:(U20459 - 5336)



Su documento : OFICIO 573-2023-CG/OC5336
con asunto: *Notificación de Informe de Hitos de Control Nº 040-2023-OC/5336-SOC*
ha sido RECEPCIONADO el **27 de Octubre de 2023 a las 04:20 p.m.** y está siendo atendido con EXPEDIENTE

08656162

Módulo de Administración Documentaria - MAD

Se le recomienda acceder al sistema de Trámite Digital GRC para hacer seguimiento continuo de su expediente.

Atentamente
GERENCIA SUB REGIONAL - CUTERVO

27 de Octubre de 04:20 p.m.